



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Número 170
Año XXVII
Legislatura VII
19 de octubre de 2009

Sumario

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.1. APROBADOS

Corrección de errores en la publicación
de la aprobación por el Pleno de las Cortes
del Proyecto de Ley de Servicios Sociales
de Aragón 10890

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Toma en consideración por el Pleno
de las Cortes de la Proposición de Ley de uso,
protección y promoción de las lenguas
propias de Aragón 10890

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 104/09, acerca de la constitución del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés 10890

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 268/09, relativa a la reactivación económica de Tarazona..... 10891

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 273/09, sobre la ejecución de las obras del apeadero de cercanías de Goya y la línea del tranvía norte-sur..... 10891

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 282/09, sobre la reactivación económica de la Comarca del Alto Gállego 10892

Proposición no de Ley núm. 283/09, sobre la prestación de los servicios sociales en la Comarca de Monegros..... 10893

Proposición no de Ley núm. 285/09, sobre convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza 10894

Proposición no de Ley núm. 289/09, sobre la posible celebración de unos juegos olímpicos de invierno en Aragón..... 10894

Proposición no de Ley núm. 290/09, sobre el coste de la política lingüística..... 10895

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 281/09, sobre la construcción de un tercer carril entre El Grado y Aínsa, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes 10895

Proposición no de Ley núm. 284/09, sobre las obras pendientes de ejecución en la residencia de Fonzo, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales..... 10896

Proposición no de Ley núm. 286/09, sobre la aplicación del Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo 10897

Proposición no de Ley núm. 287/09, sobre financiación de las obras de rehabilitación del antiguo asilo de San José para reconvertirlo en la sede del Conservatorio Profesional de Música de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte..... 10897

Proposición no de Ley núm. 288/09, sobre el cumplimiento del convenio de colaboración de 14 de septiembre de 2005 sobre la Hospedería del Gobierno de Aragón en Daroca, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo..... 10898

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 104/09, acerca de la constitución del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés 10899

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 102/09, sobre la carretera autonómica A-1702 desde Ejulve a Puerto Cuarto Pelado..... 10900

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 223/09, de rechazo de la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía 10900

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 274/09, sobre la atención de los discapacitados intelectuales en la Comarca de Calatayud..... 10900

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 115/09, sobre la restauración de la iglesia de Tramaced (Huesca) 10900

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 67/09, relativa a la política general en materia de concesión de ayudas a empresas 10901

Interpelación núm. 68/09, relativa a la política general referente a las dotaciones presentes y futuras en infraestructuras en residencias y centros de día para mayores 10901

Interpelación núm. 69/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo 10902

Interpelación núm. 70/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para desarrollar un nuevo modelo de crecimiento económico 10902

Interpelación núm. 71/09, relativa a la política general del Departamento de Salud y Consumo en relación a los sectores sanitarios alejados de la ciudad de Zaragoza 10903

Interpelación núm. 72/09, relativa a la atención sanitaria en la provincia de Teruel 10903

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 35/09, dimanante de la Interpelación núm. 53/09, relativa a política general en materia de espacios judiciales 10904

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 36/09, dimanante de la Interpelación núm. 54/09, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial 10904

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 38/09, dimanante de la Interpelación núm. 56/08, relativa al modelo agrario que tiene el Gobierno de Aragón en las actuales circunstancias del contexto agroalimentario europeo y mundial 10904

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 39/09, dimanante de la Interpelación núm. 55/09, relativa a cercanías ferroviarias en Aragón 10905

3.3.4. RETIRADAS

Retirada de la Moción núm. 37/09, dimanante de la Interpelación núm. 57/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de subvenciones y ayudas a empresas en la Comunidad Autónoma 10905

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1610/09, relativa a la crisis de la empresa Mobile Security Software, S.L. (Mossec) 10905

Pregunta núm. 1613/09, relativa al compromiso del Gobierno respecto al incumplimiento de los plazos anunciados para la construcción del nuevo hospital en Alcañiz 10906

Pregunta núm. 1614/09, relativa al compromiso del Gobierno respecto a retrasos y cambios en la determinación del emplazamiento del nuevo hospital en Alcañiz 10906

Pregunta núm. 1619/09, relativa al embalse de Biscarrués 10907

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1597/09, relativa a la empresa a la que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha adjudicado la colocación del módulo prefabricado del IES Domingo Miral de Jaca (Huesca) 10907

Pregunta núm. 1598/09, relativa a la empresa Mobile Security Software, S.L, ubicada en el parque tecnológico de Walqa (Huesca) 10908

Pregunta núm. 1599/09, relativa a la situación que atraviesa la industria auxiliar del automóvil en Aragón 10908

Pregunta núm. 1600/09, relativa al cronograma para la realización de un estudio sobre las necesidades del transporte en nuestra Comunidad Autónoma 10909

Pregunta núm. 1601/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Castillo Papa Luna 10909

Pregunta núm. 1602/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de La Iglesuela del Cid	10910	Pregunta núm. 1621/09, relativa a la planificación de la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles en Burbáguena (Jiloca)	10916
Pregunta núm. 1603/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Loarre	10910	Pregunta núm. 1622/09, relativa a la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles en Burbáguena (Jiloca)	10917
Pregunta núm. 1604/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Roda de Isábena	10910	Pregunta núm. 1623/09, relativa al cumplimiento de la Orden de 26 de abril de 2006 por la que se regula la atención pediátrica en Aragón	10917
Pregunta núm. 1605/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Rueda	10911	Pregunta núm. 1624/09, relativa a la atención pediátrica con médicos de familia	10918
Pregunta núm. 1606/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Sádaba	10911	Pregunta núm. 1625/09, relativa a la contratación de personas extranjeras sin títulos acreditados	10918
Pregunta núm. 1607/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de San Juan de la Peña	10911	Pregunta núm. 1626/09, relativa a la ausencia de información sobre el Plan de sistemas de información y telemedicina por parte del Departamento de Salud y Consumo	10919
Pregunta núm. 1608/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Allepuz	10912	Pregunta núm. 1627/09, relativa al alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria asistente a los cursos de inglés y francés del verano 2008 que ha obtenido reducción en la cuota general de inscripción	10919
Pregunta núm. 1609/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 35	10912	Pregunta núm. 1628/09, relativa a alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos asistente a los cursos de inglés y francés del verano 2008 y beneficiario de la reducción de la cuota general de inscripción	10920
Pregunta núm. 1611/09, relativa a las previsiones del Parque Tecnológico Walqa, de Huesca	10913	Pregunta núm. 1629/09, relativa a alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria asistente a los cursos de inglés y francés del verano 2009 que ha obtenido reducción en la cuota general de inscripción	10921
Pregunta núm. 1612/09, relativa a las fases de desarrollo del Parque Tecnológico Walqa, de Huesca	10913	Pregunta núm. 1630/09, relativa a alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos asistente a los cursos de inglés y francés del verano 2009 y beneficiario de la reducción de la cuota general de inscripción	10921
Pregunta núm. 1615/09, relativa a las previsiones y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Directiva Europea de Servicios	10913	Pregunta núm. 1631/09, relativa al Consejo Asesor sobre la salud de las mujeres	10922
Pregunta núm. 1616/09, relativa a las responsabilidades en el replanteamiento del Centro Aragonés del Deporte	10914		
Pregunta núm. 1617/09, relativa a la planificación del Gobierno de Aragón en relación con el desarrollo del proyecto del Centro Aragonés del Deporte	10915		
Pregunta núm. 1618/09, relativa a la cesión de terrenos destinados a futuras instalaciones del Centro Aragonés del Deporte, pendientes del desarrollo del proyecto	10915		
Pregunta núm. 1620/09, relativa al importe de la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Angeles en Burbáguena (Jiloca)	10916		

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1518/09 a 1522/09, relativas a los accesos a las estaciones de esquí de Javalambre y Valdelinares	10923
---	-------

Respuesta escrita a las Preguntas
núms. 1523/09 y 1524/09, relativas
al convenio firmado con la Diputación
Provincial de Teruel para la «Mejora
de infraestructuras viarias que constituyen
accesos a las pistas de esquí en la provincia
de Teruel» 10923

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1525/09,
relativa al Fondo de Inversiones de Teruel 10924

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera
de Servicios Sociales y Familia 10924

Solicitud de comparecencia del Presidente
del Gobierno de Aragón 10924

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera
de Educación, Cultura y Deporte ante la
Comisión de Educación, Cultura y Deporte . . . 10925

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Viceconsejero
de Ciencia y Tecnología ante la Comisión
de Ciencia, Tecnología y Universidad 10925

Solicitud de comparecencia del Director
General de Consumo ante la Comisión
de Sanidad. 10925

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación
Aragonesa de Jugadores de Azar
en Rehabilitación (Azajer) ante la Comisión
de Peticiones y Derechos
Humanos. 10925

Solicitud de comparecencia de la Asociación
de Acción pública para la defensa
del patrimonio aragonés (Apudepa)
ante la Comisión de Peticiones
y Derechos Humanos 10926

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada
por las Cortes de Aragón los días 29 y 30
de septiembre de 2009 10926

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS

1.1. PROYECTOS DE LEY

1.1.1. APROBADOS

Corrección de errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Aragón.

Advertidos errores en la publicación de la aprobación por el Pleno de las Cortes del Proyecto de Ley de Servicios Sociales de Aragón, en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón núm. 156, de fecha 3 de julio de 2009, se procede a su subsanación:

Primero.— En la página 10.268, en la letra b) del artículo 6, **donde dice:** «Acceder al sistema de servicios sociales y a disfrutar de la atención social...», **debe decir:** «Acceder al sistema de servicios sociales y disfrutar de la atención social...».

Segundo.— En la página 10.279, en el apartado 1 del artículo 57, **donde dice:** «... en esta materia de servicios sociales, hallándose adscrito al departamento competente en dicha materia», **debe decir:** «...en esta materia de servicios sociales».

Tercero.— En la página 10.282, en el apartado primero del artículo 75, **donde dice:** «... servicios sociales básicos», **debe decir:** «... servicios sociales generales».

Cuarto.— En la página 10.289, en el apartado tercero de la Disposición final cuarta, **donde dice:** «... del Mapa y de la Carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios sociales», **debe decir:** «... del Mapa de Servicios Sociales y de la Carta de derechos y deberes de las personas usuarias de los servicios sociales».

1.2. PROPOSICIONES DE LEY

1.2.2. EN TRAMITACIÓN

Toma en consideración por el Pleno de las Cortes de la Proposición de Ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2009, ha acordado la toma en consideración de la Proposición de Ley de uso, protección y promoción de las lenguas propias de Aragón, presentada por el G.P. Socialista, y publicada en el BOCA núm. 158, de 22 de julio de 2009.

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha ordenado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 140.2 del Reglamento de

la Cámara, su remisión a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte para su tramitación y la apertura del plazo de presentación de enmiendas.

Las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios disponen de un plazo de quince días hábiles, que finalizará el próximo día 3 de noviembre de 2009, para presentar enmiendas a esta Proposición de Ley.

Se ordena la publicación de estos acuerdos en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por la Comisión Educación, Cultura y Deporte de la Proposición no de Ley núm. 104/09, acerca de la constitución del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 104/09, acerca de la constitución del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, que ha sido aprobada por la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

La Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 104/09, acerca de la constitución del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a aprobar, en el plazo de seis meses, el Decreto de constitución del Consejo Aragonés de Patrimonio

Cultural previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, sometiendo previamente el proyecto de decreto a información pública, de manera que cualquier persona interesada pueda formular las alegaciones u observaciones que considere oportunas respecto a su contenido, y dirigiéndose específicamente el Departamento competente a las asociaciones representativas de intereses colectivos relacionados con el patrimonio cultural.»

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de la Comisión
de Educación, Cultura y Deporte
VICENTE LARRED JUAN

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 268/09, relativa a la reactivación económica de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 268/09, relativa a la reactivación económica de Tarazona, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Uno.— Poner en marcha para la localidad de Tarazona un plan integral de reactivación y mejora de la competitividad y desarrollo económico y social, que recoja un conjunto de medidas estructurales en comunicaciones, industria, turismo, protección social, formación y educación, dirigidas a:

1. Instar al Gobierno Central a la mejora del trazado de la N-122, entendiéndolo fundamental su desdoblamiento desde Tarazona a Gallur, así como a la rápida ejecución y conexión con la futura autovía (Medinaceli-Soria-Tarazona-Tudela).

2. La mejora de los recursos humanos de la zona, donde destacan actuaciones como la formación de profesionales en sectores emergentes, dirigida especialmente a colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, así como una readecuación de los ciclos formativos que se imparten para que los mismos respondan a las necesidades que se demanden.

3. Al apoyo directo a la creación de empleo que contempla la posibilidad de incrementar las ayudas para la contratación indefinida en la zona con especial incidencia en la diversificación del tejido productivo, las pymes y el sector industrial, no por debajo de 3.000 € por puesto fijo y garantía mínima exigible.

4. La creación de líneas de subvenciones para la adquisición de suelo industrial, duplicando la aportación de la Comunidad Autónoma sobre los porcentajes actuales en convenio, al mismo tiempo que planificar la ampliación del actual polígono industrial ante la falta de suelo.

5. Actuaciones dirigidas al fomento y apoyo de la cultura del autoempleo como actividad emprendedora,

con la incorporación de nuevas tecnologías, el apoyo a la gestión, a potenciación de ideas en mercados emergentes y la mejora continua de recursos humanos.

6. Al mantenimiento de la actividad productiva, con actuaciones como el fomento de la competitividad y calidad empresarial, el aumento y consolidación del tejido empresarial, así como para el aprovechamiento de las potencialidades y de los recursos endógenos de la zona.

7. Cualesquiera otras que se entiendan necesarias para el desarrollo de la zona.

8. Que se siga incluyendo a Tarazona como zona de actuación preferente, pudiendo acogerse quienes decidan acometer sus inversiones en Tarazona a todas las coberturas máximas a las que pueda haber lugar.

Dos.— Participar en la Mesa de Trabajo y seguimiento del presente plan de actuación para la incentiación económica creada por el Ayuntamiento de Tarazona.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Proposición no de Ley núm. 273/09, sobre la ejecución de las obras del apeadero de cercanías de Goya y la línea del tranvía norte-sur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2009, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 273/09, sobre la ejecución de las obras del apeadero de cercanías de Goya y la línea del tranvía norte-sur, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que, a través de la Sociedad Zaragoza alta Velocidad, se busque, a la mayor brevedad posible, una solución para la financiación y ejecución de las obras de la estación de Goya correspondiente al servicio de cercanías de la ciudad de Zaragoza; posibilitando de esta manera que dicha obra se lleve a cabo durante el proceso de ejecución de la línea norte-sur del tranvía cuyo desarrollo ha iniciado días atrás el Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 282/09, sobre la reactivación económica de la Comarca del Alto Gállego.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 282/09, sobre la reactivación económica de la Comarca del Alto Gállego, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la reactivación económica de la Comarca del Alto Gállego, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comarca del Alto Gállego tiene cerca de 15.000 habitantes, y por su situación geográfica dispone de uno de los importantes ejes de comunicación entre España y Francia a través de los Pirineos. La industria y los servicios desempeñan un papel muy destacado en su economía, mientras que la agricultura y la ganadería han pasado a un segundo plano desde hace décadas.

Las empresas que desarrollan su actividad en esta Comarca en su mayoría están, o han estado, dedicadas al sector químico, metalúrgico, construcción, turismo, farmacéutico, etc. contando actualmente con empresas dedicadas a varios sectores del ámbito industrial y de servicios.

Sin embargo los habitantes de la Comarca del Alto Gállego, desde finales de los años 80, saben muy bien lo que son las crisis empresariales. Han sufrido ya varias de ellas y en diversos sectores.

Así a la crisis de la empresa Fósforos del Pirineo S.A., se añadía la sufrida por la drástica disminución del sector de la ganadería y la agricultura.

Cuando sus efectos aún perduran, esta Comarca aragonesa tiene ahora que esforzarse para remontar la delicada situación de las empresas Alcoa y Ercros, mientras que los empleados de Dequisa y del Balneario de Panticosa desconocen si su único futuro va ser el engrosar las listas de desempleo.

Las actuales circunstancias sitúan a esta Comarca con una cifra de 837 personas paradas en el mes de septiembre, siendo los sectores más perjudicados el de servicios con 406 desempleados, la construcción con 213, la industria 103 y la agricultura y ganadería con 6, habiendo aumentado el paro en el mes de septiembre un 9% en el Alto Gállego, frente a un 8,1% en Huesca y un 2,28% en España.

La situación económica y laboral de esta Comarca requiere de la puesta en marcha de un plan global de reactivación en el que se coordinen las diversas actuaciones de las distintas Administraciones.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Uno.— Poner en marcha para la Comarca del Alto Gállego un plan integral de reactivación y mejora de la competitividad y desarrollo económico y social, que recoja un conjunto de medidas estructurales en comunicaciones, industria, turismo, protección social, formación y educación, dirigidas a:

1. La urgente finalización de la carretera N-260 Sabiñanigo-Fiscal, la mejora y ejecución de un tercer carril en la carretera A-136 Biescas-Formigal, así como la agilización de las obras de la Autovía N-240 que unirá el Mediterráneo con el Cantábrico.

2. La mejora de los recursos humanos de la zona, donde destacan actuaciones como la formación de profesionales en sectores emergentes, dirigida especialmente a colectivos con especiales dificultades de acceso al mercado laboral, así como una readecuación de los ciclos formativos que se imparten para que los mismos respondan a las necesidades que se demanden.

3. Al apoyo directo a la creación de empleo que contempla la posibilidad de incrementar las ayudas para la contratación indefinida en la zona, con especial incidencia en la diversificación del tejido productivo, las pymes, el sector industrial y servicios, no por debajo de 3.000 € por puesto fijo y garantía mínima de 5 años.

4. La creación de líneas de subvenciones para la adjudicación de suelo industrial, duplicando la aportación de la Comunidad Autónoma sobre los porcentajes actuales en convenio, al mismo tiempo que planificar iniciativas públicas para la urbanización de suelos industriales.

5. Actuaciones dirigidas al fomento y apoyo de la cultura del autoempleo como actividad emprendedora, con la incorporación de Nuevas Tecnologías, el apoyo a la gestión, la potenciación de ideas en mercados emergentes y la mejora continua de recursos humanos.

6. Al mantenimiento de la actividad productiva, con actuaciones como el fomento de la competitividad y calidad empresarial, el aumento y consolidación del tejido empresarial, la ampliación y modernización de

la estación de esquí de Panticosa, la defensa y protección del enclave natural del Balneario de Panticosa, así como para el aprovechamiento de las potencialidades y de los recursos endógenos de la zona.

7. Al fraccionamiento de los pagos de los tributos e impuestos de competencia autonómica, así como subvención del pago de intereses financieros originados por créditos vinculados a la actividad empresarial.

8. Cualesquiera otras que se entiendan necesarias para el desarrollo de la zona.

Dos.— Dotar al Plan de actuación que abarcará los ejercicios 2009-2010-2011, con una financiación de nueve millones de euros, a distribuir en anualidades iguales.

Tres.— Creación de una Mesa de Trabajo y seguimiento que cuente con la presencia de las organizaciones sindicales, las asociaciones empresariales, así como las diferentes instituciones públicas afectadas, con el fin de establecer las medidas necesarias para facilitar el crecimiento del empleo y la actividad económica.

Zaragoza, 6 de octubre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 283/09, sobre la prestación de los servicios sociales en la Comarca de Monegros.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 283/09, sobre la prestación de los servicios sociales en la Comarca de Monegros, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a la prestación de los servicios sociales en la Comarca de Monegros, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comarca de los Monegros es la Entidad Local creada por Ley 17/2002 y ejerce, entre otras, las competencias en materia de acción social.

Desde el año 2002 al 2009, los servicios inherentes a esta competencia han sido prestados a través de la Fundación para la Acción Social de los Monegros que, orgánica y presupuestariamente, es un organismo autónomo de dicha comarca.

Desde la incorporación de la Fundación Rey Ardid, a través de hechos consumados, los responsables del gobierno de la Comarca, mediante su Presidencia, que a su vez lo es de la Fundación para la Acción Social de los Monegros, y el Gerente contratado por ésta, han informado al Pleno Comarcal de la privatización de los servicios sociales de la Comarca de los Monegros y que ha sido por una cuestión de insostenibilidad económica.

De este modo, para los dirigentes de la Comarca de los Monegros y de algunos patronos de la Fundación para la Acción Social de los Monegros es conforme a derecho la competencia para privatizar, no sólo el servicio de ayuda a domicilio, sino incluso todos los servicios de la Acción Social, incluido los servicios sociales comunitarios, de obligada gestión por parte de la Administración, tal y como señala la Ley de Servicios Sociales de Aragón.

Sin embargo, el objetivo real que se oculta detrás de esta operación, plagada de irregularidades y que, igualmente, va en contra de lo dispuesto en la Ley de Servicios Sociales de Aragón, es que la Comarca quiere imponer a las trabajadoras 100 horas anuales más y 200 euros menos de salario.

No obstante, del análisis detallado y minucioso de todo este proceso que se ha llevado a cabo en la gestión de la competencia de acción local, se desprende que todas las actuaciones del equipo de Gobierno de esta Comarca no resistirían ninguna valoración positiva de estar ajustado a la legalidad, a demás de los graves perjuicios sociales y económicos que se pueden derivar del mismo.

El Decreto 276/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las competencias en materia de fundaciones y crea el Registro de Fundaciones, establece las funciones del Gobierno de Aragón en el ejercicio del Protectorado sobre las Fundaciones.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que proceda a intervenir en la «Fundación para la Acción Social de los Monegros», a través del Protectorado, a los efectos de realizar todas aquellas acciones necesarias encaminadas a reponer a la situación originaria y ajustada a derecho la prestación de los servicios sociales de la Comarca de Monegros, con el claro objetivo de evitar los gravísimos perjuicios sociales y económicos que se pueden derivar de la pretendida gestión de sus competencias en acción social.

Zaragoza, 7 de octubre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 285/09,
sobre convenio entre el Ministerio
de Medio Ambiente y Medio Rural
y Marino y las Diputaciones
Provinciales de Huesca, Teruel
y Zaragoza.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 285/09, sobre convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre convenio entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente se ha firmado un Convenio de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y las Diputaciones Provinciales de Huesca, Teruel y Zaragoza para la ejecución de programas de desarrollo rural sostenible en municipios aragoneses afectados por la realización de obras hidráulicas de interés general, concretamente el día 21 de septiembre de 2009. Del contenido de este convenio podemos extraer las siguientes consideraciones:

— De un análisis de los municipios incluidos en el Convenio, no deja de sorprender que haya dudas clamorosas e inclusiones sorprendentes.

— Las obras de regulación son unas inversiones de una enorme complejidad, en cuanto a la problemática que generan en los territorios, por lo que no parece razonable introducir elementos que produzcan agravios comparativos y que pueden provocar

oposición en los territorios afectados a la ejecución de embalses.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a exigir del Gobierno de España una ampliación del Convenio suscrito el día 21 de septiembre de 2009 entre el Ministerio de Medio Ambiente y las tres Diputaciones Provinciales de Aragón, de tal forma que sean incluidos en el mismo todos aquellos municipios que verdaderamente estén afectados por la realización de obras hidráulicas de interés general.

Zaragoza, 9 de octubre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

**Proposición no de Ley núm. 289/09,
sobre la posible celebración
de unos juegos olímpicos de invierno
en Aragón.**

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 289/09, sobre la posible celebración de unos juegos olímpicos de invierno en Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la posible celebración de unos juegos olímpicos de invierno en Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La celebración de unos Juegos Olímpicos de invierno en Aragón ha sido en las últimas décadas una aspi-

ración de una gran parte de los aragoneses. Sin embargo, varios han sido los intentos por conseguirlo que han resultado fallidos, fundamentalmente por la debilidad de las infraestructuras, la escasez de servicios y los problemas de alojamiento en el Pirineo, lo que motivó la inclusión de la ciudad de Zaragoza en el proyecto que se presentó para el año 2014 sin conseguir tampoco el resultado apetecido.

Recientemente se han reunido los alcaldes de Zaragoza, Huesca y Jaca con el Vicepresidente del Gobierno de Aragón, llegando al acuerdo de presentar un nuevo proyecto para el año 2022. Sin embargo, los fracasos conseguidos hasta ahora, unido a la tremenda crisis económica por la que atravesamos, hacen que se manifieste también entre los ciudadanos unas ciertas dosis de desconfianza en el éxito y en la oportunidad del proyecto.

La celebración de unos Juegos Olímpicos en Aragón requiere de una gran apuesta de todos, lo que debe suponer una planificación rigurosa y un proyecto completo, donde se contemplen todos y cada uno de los factores determinantes para conseguir el objetivo establecido, es decir, debe suponer una gran oportunidad, no sólo para el lucimiento deportivo necesario, sino también para las infraestructuras, el turismo, y, en definitiva, para la reactivación económica y social.

Por todo ello, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar, en el plazo de un año, un Informe detallado sobre el posible Proyecto de Aragón para la celebración de los Juegos Olímpicos de Invierno en el año 2022, donde se contemplen las necesidades, los medios, el coste económico y la financiación necesaria.

Zaragoza, 9 de octubre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 290/09, sobre el coste de la política lingüística.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 290/09, sobre el coste de la política lingüística, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa al coste de la política lingüística, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía establece los principios en que se debe inspirar la futura política lingüística que se desarrolle en Aragón. Del mismo modo, el gasto público debe responder, entre otros, a criterios de eficiencia y economía.

Sin embargo, y a pesar que los promotores de la iniciativa legislativa sobre lenguas han anunciado que su desarrollo no va a suponer ningún aumento del gasto, todo hace sospechar que la entrada en vigor de la nueva normativa supondrá un incremento del gasto público, así como otros gastos administrativos y extraordinarios a ciudadanos afectados, derivados de la aplicación de la misma.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que el desarrollo e implantación de su política lingüística se lleve a cabo desde el respeto del principio de economía y reducción del gasto y que no suponga, en ningún caso, un incremento del gasto de las Administraciones públicas aragonesas, así como en los ciudadanos implicados o afectados por su aplicación.

Zaragoza, 9 de octubre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

Proposición no de Ley núm. 281/09, sobre la construcción de un tercer carril entre El Grado y Aínsa, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pro-

posición no de Ley núm. 281/09, sobre la construcción de un tercer carril entre El Grado y Ainsa, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la construcción de un tercer carril entre el Grado y Ainsa, solicitando su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas Urbanismo y Transportes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de una necesidad de mejora de las comunicaciones y de una demanda social, hace casi dos décadas que se ejecutó la variante de Susía en la actual vía autonómica A-138, evitando el Puerto del Pino, lo que facilitó una más fluida y segura interconexión entre las comarcas de Somontano y de Sobrarbe. De la misma forma que acabó, en gran medida con el aislamiento de esta última comarca, ofreciendo además un importante salto en el desarrollo económico de la zona y en su apertura al turismo.

En la actualidad, añadido a las múltiples deficiencias que se aprecian en su mantenimiento, son constantes las quejas y peticiones de los usuarios de esta vía reclamando su mejora, en especial entre las localidades de El Grado y Ainsa. Ello debido a las numerosas caravanas que se ocasionan, tanto los días laborables como los festivos, ocasionando que sea muy difícil e inseguro cualquier adelantamiento en tramos de diez kilómetros o incluso más.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, para que a través del Departamento de Obras Públicas, Transporte y Urbanismo, se redacten y ejecuten los proyectos que permitan, a la mayor brevedad posible, la construcción de un tercer carril en la carretera A-138, entre El Grado y Ainsa, garantizando así

la fluidez del tráfico y la seguridad de los usuarios de esta vía tan transitada.

Zaragoza, 5 de octubre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 284/09, sobre las obras pendientes de ejecución en la residencia de Fonz, para su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 284/09, sobre las obras pendientes de ejecución en la residencia de Fonz, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), Adolfo Barrera Salces, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a las obras pendientes de ejecución en la residencia de Fonz, solicitando su tramitación ante la Comisión de Asuntos Sociales.

ANTECEDENTES

El pasado día 6 de octubre de 2009, la Comisión de Gobierno de la Comarca del Cinca Medio, aprobó por unanimidad una moción presentada por el grupo de IU en la citada Comarca, en la que se instaba desde esa Institución a:

«Que se negocie entre la Presidencia de la Comarca del Cinca Medio y el Gobierno de Aragón, un convenio que comprometa el pago de la totalidad de la obra de la residencia de Fonz y permita la finalización de las obras en el plazo máximo del 2011».

Según los datos que manejamos, faltan por ejecutar para finalizar las obras, más de dos millones de euros en una construcción que lleva demasiado retraso para su finalización y que dada la situación económica de la Institución, las obras se ven comprometidas de cara al futuro.

Por ello, a nuestro juicio la situación actual presenta dos serios problemas. De un lado la falta de concreción de partidas económicas por parte del Gobierno de Aragón para financiar una obra tan necesaria y por otro la lentitud con la que dicha obra está siendo ejecutada, pues no se ha ejecutado la mitad de la misma, y a esta marcha va a ser imposible finalizar las obras antes del 2013, lo que desde luego, sería una señal inequívoca de deficiente gestión política.

Por todo lo expuesto se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a negociar con la Presidencia de la Comarca del Cinca Medio, un convenio que comprometa el pago o subvención de la totalidad de las obras de la residencia de Fonoz que quedan por ejecutar, de tal modo que puedan finalizarse las obras en el plazo máximo de 2.011.

Zaragoza, 8 de octubre de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 286/09, sobre la aplicación del Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 286/09, sobre la aplicación del Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la aplicación del Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Decreto 19/1999 de 9 de febrero del Gobierno de Aragón, regula la promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación.

En sus artículos 18 y 19, Edificios con cumplimiento de la accesibilidad, se manifiesta la obligatoriedad de cumplir las normas técnicas de accesibilidad y practicabilidad en los establecimientos comerciales de superficie superior a 500 m².

Diez años después de su promulgación es el momento de saber cómo nos encontramos en Aragón en esta materia y ver si realmente se ha avanzado, en qué cuantía se ha hecho y cuáles son las carencias y los problemas aún sin resolver.

Por todo lo expuesto, este grupo parlamentario presenta la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar un estudio pormenorizado, en el plazo de seis meses, de la aplicación del Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del Gobierno de Aragón en los establecimientos comerciales de superficie superior a 500 m², así como realizar un estudio paralelo o complementario de la situación en la que se encuentran ese tipo de superficies y que no les afectó la entrada en vigor del Decreto mencionado, por ser su construcción anterior a la promulgación del mismo.

Zaragoza, 9 de octubre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 287/09, sobre financiación de las obras de rehabilitación del antiguo asilo de San José para reconvertirlo en la sede del Conservatorio Profesional de Música de Teruel, para su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 287/09, sobre financiación de las obras de rehabilitación del antiguo asilo de San

José para reconvertirlo en la sede del Conservatorio Profesional de Música de Teruel, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre financiación de las obras de rehabilitación del antiguo asilo de San José para reconvertirlo en la sede del Conservatorio Profesional de Música de Teruel, solicitando su tramitación ante la Comisión de Educación Cultura y Deporte.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el año 2004 el Conservatorio de Música de Teruel pasó a pertenecer a la Red de Conservatorios de Aragón, dependiendo desde ese mismo momento del Departamento de Educación, Cultura y Deportes del Gobierno de Aragón.

Por cuarto año consecutivo han comenzado los alumnos y los profesores del mismo sus clases, sin resolverse los problemas de espacios y ubicación.

Por lo expuesto, este Grupo parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a firmar en el plazo de tres meses un convenio de colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Teruel, mediante el cual se asegure la financiación de las obras de rehabilitación del antiguo asilo de San José para reconvertirlo en la sede del Conservatorio Profesional de Música de Teruel, así como al inmediato encargo de la redacción del proyecto de ejecución necesario para su puesta en funcionamiento.

Zaragoza, 9 de octubre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Proposición no de Ley núm. 288/09, sobre el cumplimiento del convenio de colaboración de 14 de septiembre de 2005 sobre la Hospedería del Gobierno de Aragón en Daroca, para su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 288/09, sobre el cumplimiento del convenio de colaboración de 14 de septiembre de 2005 sobre la Hospedería del Gobierno de Aragón en Daroca, presentada por el G.P. Popular, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento del convenio de colaboración de 14 de septiembre de 2005 sobre la Hospedería del Gobierno de Aragón en Daroca, solicitando su tramitación ante la Comisión de Industria, Comercio y Turismo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con fecha 14 de septiembre de 2005 se firmó un convenio de colaboración entre el Gobierno de Aragón, la Comarca Campo de Daroca y el Ayuntamiento de Daroca para la realización del proyecto básico del edificio propiedad municipal sito en la calle Mayor, nº 2 de Daroca para su posterior rehabilitación con el fin de ser destinado a Hospedería.

El Departamento de Industria, Comercio y Turismo se encargaría de la contratación del proyecto básico y actuaciones complementarias. El Ayuntamiento de Daroca aportaría el edificio sobre el que se va a actuar y gestionaría las correspondientes licencias y que la Comarca Campo de Daroca se haría cargo de su asesoramiento y colaboración.

Dicho convenio fue firmado por el Vicepresidente Primero y Consejero de la Presidencia, del Gobierno de Aragón por el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, y el alcalde de Daroca y el Presidente de la Comarca Campo de Daroca.

Con fecha de 23 de septiembre de 2005 se publica en el Boletín Oficial de Aragón, nº 114, el anuncio del Departamento de Industria, Comercio y Turismo por el que se convoca un concurso de consultoría y asistencia para la redacción del proyecto básico y actuaciones complementarias de rehabilitación por un importe de 153.200 € IVA incluido, del edificio propiedad municipal sito en calle Mayor, nº 2 de Daroca para Hospedería de Aragón (Hotel de cuatro estrellas). Sic.

Con fecha de 18 de octubre de 2006 el Vicepresidente Sr. Biel asistió a la presentación de la futura Hospedería, que se dio a conocer a los representantes políticos, vecinos de Daroca y la Comarca y a los medios de comunicación.

Con fecha de abril de 2007 se firmó por parte del Viceconsejero de Turismo, y del Teniente de Alcalde de Daroca, el convenio de cesión del antiguo colegio de Escolapios a la Sociedad de Turismo de Aragón en usufructo por 30 años, para la construcción de la Hospedería de Daroca.

Con fecha 19 de octubre de 2007 el Viceconsejero de Turismo del Gobierno de Aragón, remitió un escrito al Ayuntamiento de Daroca, solicitando la anulación de dicho convenio de usufructo de la Sociedad de Promoción y Gestión de Turismo de Aragón, S.A.U., sobre el edificio de la calle Mayor nº 2 de Daroca, hasta que el Gobierno de Aragón sea titular de pleno dominio del inmueble.

Con fecha 12 de diciembre de 2007 por parte del Ayuntamiento de Daroca se comunica al Viceconsejero de Turismo la posibilidad de anular el convenio, manteniendo una reunión con representantes de la Comarca, del Ayuntamiento de Daroca y del Gobierno de Aragón, para estudiar la fórmula más adecuada para las partes implicadas.

Con fecha de 28 de abril de 2008 el Viceconsejero de Turismo del Gobierno de Aragón envía escrito al Ayuntamiento de Daroca comunicando la disposición del Gobierno de Aragón para alcanzar un acuerdo de anulación del derecho de usufructo y estudiar con posterioridad las fórmulas más convenientes para la adquisición por parte del Gobierno de Aragón de la titularidad de pleno dominio del inmueble para su conversión en establecimiento de la Red de Hospederías de Aragón.

Con fecha 27 de octubre de 2008 desde el Ayuntamiento de Daroca se solicita por escrito al Viceconsejero de Turismo del Gobierno de Aragón, que comunique fecha, hora y lugar para mantener una reunión entre la Comarca, el Ayuntamiento y el Gobierno de Aragón para estudiar el usufructo del edificio de la calle Mayor, nº 2 de Daroca y posteriormente, de la fórmula más idónea para que el Gobierno de Aragón sea titular de pleno dominio del inmueble.

No habiendo recibido todavía contestación por parte de la Viceconsejería de Turismo, se vuelve a enviar con fecha 1 de julio de 2009, un nuevo escrito manifestando las intenciones recogidas en el escrito de fecha de 27 de octubre de 2008.

Por lo expuesto, este Grupo Parlamentario presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a realizar las gestiones necesarias con el Ayuntamiento de Daroca y la Comarca del Campo de Daroca para que antes del 31 de diciembre de 2009 se llegue a un acuerdo sobre el derecho de usufructo constituido el día 2 de mayo de 2007 a favor de la Sociedad de Promoción y Gestión del Turismo de Aragón, S.A.U., sobre el edificio propiedad municipal sito en la calle Mayor, nº 2 en Daroca y posterior cesión, al objeto de que el Gobierno de Aragón sea titular de pleno dominio del inmueble, para su conversión en establecimiento en la red de Hospederías de Aragón.

Zaragoza, 9 de octubre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 104/09, acerca de la constitución del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Socialista a la Proposición no de Ley núm. 104/09, acerca de la constitución del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés, publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE:

D. Jesús Miguel Franco Sangil, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 104/09, sobre la constitución del Consejo Aragonés de Patrimonio Cultural previsto en la Ley 3/1999, de 10 de marzo, del Patrimonio Cultural Aragonés.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En la Proposición no de Ley, sustituir el texto: «tres meses» por el siguiente: «seis meses».

MOTIVACIÓN

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 9 de octubre de 2009.

El Portavoz del G.P. Socialista
JESÚS MIGUEL FRANCO SANGIL

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 102/09, sobre la carretera autonómica A-1702 desde Ejulve a Puerto Cuarto Pelado.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 102/09, sobre la carretera autonómica A-1702 desde Ejulve a Puerto Cuarto Pelado, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 133 de 5 de mayo de 2009.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 7 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 223/09, de rechazo de la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 223/09, de rechazo de la refor-

ma del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y ciudades con Estatuto de Autonomía, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 161 de 3 de septiembre de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 274/09, sobre la atención de los discapacitados intelectuales en la Comarca de Calatayud.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2009, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 274/09, sobre la atención de los discapacitados intelectuales en la Comarca de Calatayud, presentada por el G.P. Popular y publicada en el BOCA núm. 168 de 5 de octubre de 2009.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Proposición no de Ley núm. 115/09, sobre la restauración de la iglesia de Tramaced (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El G.P. Popular ha procedido a retirar la Proposición no de Ley núm. 115/09, sobre la restauración de la iglesia de Tramaced (Huesca), presentada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 67/09, relativa a la política general en materia de concesión de ayudas a empresas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la interpelación núm. 67/09, relativa a la política general en materia de concesión de ayudas a empresas, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Popular Sr. Suárez Lamata.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo la siguiente Interpelación relativa a la política general en materia de concesión de ayudas a empresas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las labores que el Gobierno de Aragón viene prestando es la ayuda a las empresas. Estas ayudas las proporciona bien sea a través del presupuesto, o a través de entidades u organismos creados al efecto en las que participa.

El escenario en el que nos movemos actualmente es complicado y se hace necesario saber cómo se otorgan esas ayudas y a quiénes se otorgan.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política del Gobierno de Aragón en materia de concesión de ayudas a las empresas y seguimiento que se hace de las mismas?

Zaragoza, 9 de octubre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 68/09, relativa a la política general referente a las dotaciones presentes y futuras en infraestructuras en residencias y centros de día para mayores.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la interpelación núm. 68/09, relativa a la política general referente a las dotaciones presentes y futuras en infraestructuras en residencias y centros de día para mayores, formulada a la Consejera de Servicios Sociales y Familia por la Diputada del G.P. Popular Sra. Fierro Gasca.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Pilar Fierro Gasca, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Servicios Sociales y Familia la siguiente Interpelación relativa a la política general referente a las dotaciones presentes y futuras en infraestructuras en residencias y centros de día para mayores.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las principales características de la población aragonesa es el gran número de personas mayores, un 20% de la población tiene más de 65 años. Ello supone unas necesidades específicas de infraestructuras, centros de día y residencias para mayores.

Estudios realizados nos indican que el aumento del envejecimiento de la población para los próximos años será una realidad que supondrá un notable aumento de personas mayores.

Por lo expuesto, esta Diputada formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en actuaciones o proyectos del Departamento de Asuntos Sociales y Familia, en infraestructuras para personas mayores en la presente legislatura?

Zaragoza, 9 de octubre de 2009.

La Diputada
PILAR FIERRO GASCA
V.^a B.^a
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 69/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la interpelación núm. 69/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón para hacer frente a la crisis económica, financiera y de empleo.

ANTECEDENTES

A lo largo de los últimos doce meses el desempleo en Aragón se ha incrementado en 30.628 personas, lo que supone un 60% más que hace un año, alcanzándose un total de 81.446 parados, siendo Aragón la Comunidad Autónoma en la que más ha subido el paro.

Por ello, resulta necesario evaluar las medidas adoptadas hasta el momento por el Gobierno de Aragón para hacer a la crisis económica, financiera y de empleo que padecemos, por lo que formulamos la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la crisis económica, financiera y de empleo que atraviesa Aragón?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de octubre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 70/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para desarrollar un nuevo modelo de crecimiento económico.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la interpelación núm. 70/09, relativa a la política del Gobierno de Aragón para desarrollar un nuevo modelo de crecimiento económico, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Yuste Cabello.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, la siguiente Interpelación relativa a la política del Gobierno de Aragón para desarrollar un nuevo modelo de crecimiento económico.

ANTECEDENTES

Tras la constatación del pinchazo de la burbuja inmobiliaria y de los efectos de la crisis económica, financiera y de empleo, con sus especificidades en las economías española y aragonesa, desde el Gobierno de Aragón se ha empezado a hablar de la necesidad de cambiar de modelo productivo. Cobran protagonismo en los discursos la investigación y el desarrollo, la innovación tecnológica, el desarrollo sostenible y la sociedad del conocimiento, aunque hasta la fecha no se conocen las medidas concretas de este Gobierno, con plazos y compromisos presupuestarios, para promover la puesta en marcha de ese nuevo modelo de crecimiento económico.

Por ello, resulta conveniente formular la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón en relación con la puesta en marcha de un nuevo modelo de crecimiento económico, basado en la economía productiva, el desarrollo sostenible y la sociedad del conocimiento?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de octubre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO
V.º B.º
El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Interpelación núm. 71/09, relativa a la política general del Departamento de Salud y Consumo en relación a los sectores sanitarios alejados de la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la interpelación núm. 71/09, relativa a la política general del Departamento de Salud y Consumo en relación a los sectores sanitarios alejados de la ciudad de Zaragoza, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo la siguiente Interpelación relativa a la política general del Departamento de Salud y Consumo en relación a los sectores sanitarios alejados de la ciudad de Zaragoza.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema de Salud de Aragón está organizado administrativamente en Sectores Sanitarios pero presenta notables diferencias en dependencia del territorio y la población a atender, y sin duda, los más alejados de la ciudad de Zaragoza son los más perjudicados.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del departamento de Salud y Consumo en los Sectores Sanitarios alejados de la ciudad de Zaragoza, especialmente en la provincia de Teruel?

Zaragoza, 9 de octubre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

Interpelación núm. 72/09, relativa a la atención sanitaria en la provincia de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la interpelación núm. 72/09, relativa a la atención sanitaria en la provincia de Teruel, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo la siguiente Interpelación relativa a la atención sanitaria en la provincia de Teruel.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema de Salud de Aragón presenta notables diferencias en dependencia del territorio y la población a atender y sin ninguna duda la provincia de Teruel debe tener una actuación específica en atención sanitaria, que estará contemplada en la política general de la Administración Autónoma y por lo tanto el Departamento de Salud y Consumo tendrán «conductas, actuaciones o proyectos» al respecto y que deberíamos conocer.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política general del Gobierno de Aragón sobre la atención sanitaria en la provincia de Teruel?

Zaragoza, 9 de octubre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO
V.º B.º
El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 35/09, dimanante de la Interpelación núm. 53/09, relativa a política general en materia de espacios judiciales.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2009, con motivo del debate de la Moción núm. 35/09, dimanante de la Interpelación núm. 53/09, relativa a política general en materia de espacios judiciales, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Proponer al Gobierno central, en atención a las necesidades de infraestructuras de Justicia en Aragón y al Plan Estratégico de Modernización de la Administración de Justicia, últimamente aprobado por el Consejo de Ministros, la formalización de convenios, ya por la vía de la Comisión bilateral de cooperación Aragón-Estado (artículo 90 del Estatuto de Autonomía), por la comisión Mixta de asuntos económico-financieros (artículo 109), por la Comisión Mixta de transferencias o por cualquier otra vía, la revisión al alza de la dotación económica establecida en el acuerdo de transferencias sobre infraestructuras.

2. Respecto a la reubicación de los órganos judiciales en Zaragoza y a la postura de los intervinientes jurídicos a que, de acuerdo a las posibilidades presupuestarias, las decisiones relacionadas con los espacios judiciales tengan como objetivo la unificación de todos los órdenes jurisdiccionales con el establecimiento de la Ciudad de la Justicia en Zaragoza, manteniendo como sede de los tribunales el Palacio de los Luna en el Coso número 1 de Zaragoza.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 36/09, dimanante de la Interpelación núm. 54/09, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2009, con motivo del debate de la Moción núm. 36/09, dimanante de la Interpelación

núm. 54/09, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón para que se dirija al Gobierno de España y, en el marco de la Comisión Mixta de asuntos económicos-financieros Estado-Comunidad Autónoma, incluya a Aragón entre las Comunidades Autónomas beneficiarias de los Fondos de Compensación Interterritorial en la próxima reforma de los mismos. En esta reforma debe incluirse, entre otros, el criterio de baja densidad demográfica. Todo ello, sin quebranto del Fondo de Inversiones de Teruel.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 38/09, dimanante de la Interpelación núm. 56/08, relativa al modelo agrario que tiene el Gobierno de Aragón en las actuales circunstancias del contexto agroalimentario europeo y mundial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2009, con motivo del debate de la Moción núm. 38/09, dimanante de la Interpelación núm. 56/08, relativa al modelo agrario que tiene el Gobierno de Aragón en las actuales circunstancias del contexto agroalimentario europeo y mundial, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que elabore, antes del inicio del siguiente periodo de sesiones (febrero 2010), un catálogo de medidas urgentes ante la grave situación por la que atraviesa el sector agrario, intentando conseguir el mayor consenso posible, para implantar y consolidar un modelo agrario compatible con la situación económica, social y medioambiental actual, que se adapte al marco legislativo europeo en un mercado global cada día más competitivo.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 8 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Moción núm. 39/09, dimanante de la Interpelación núm. 55/09, relativa a cercanías ferroviarias en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Moción 39/09, dimanante de la Interpelación núm. 55/09, relativa a cercanías ferroviarias en Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, para su tramitación ante el Pleno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Moción hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón y dimanante de la Interpelación núm. 55/09 sobre cercanías ferroviarias en Aragón, formulada por el Diputado D. Bizén Fuster Santaliestra, presenta para su debate y votación en el pleno la siguiente

MOCIÓN

Las Cortes de Aragón, conscientes del carácter sostenible e intermodal que tienen las cercanías ferroviarias como medio de transporte seguro, de gran capacidad, rápido y accesible, así como de su contribución a la vertebración territorial aragonesa, instan al Gobierno de Aragón a:

1. Negociar con el Ministerio de Fomento y RENFE la firma de un convenio que permita al Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes participar en las decisiones y explotación del sistema de cercanías de Zaragoza y su área metropolitana; y en consecuencia, su consolidación, ampliación y expansión en línea con lo acordado por el Consorcio de Transportes del Área de Zaragoza en su Plan Intermodal de Transportes y de Movilidad Sostenible.

2. Adoptar junto a los consocios de Zaragoza Alta Velocidad una solución urgente para la licitación e inicio de las obras de construcción de la estación de cercanías y trenes regionales de Goya antes de tres meses, de forma que la misma pueda estar construida completamente, equipada y lista para su utilización

cuando finalicen las obras ya iniciadas de la primera fase de la línea de tranvía norte-sur de Zaragoza.

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de octubre de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

3.3.4. RETIRADAS

Retirada de la Moción núm. 37/09, dimanante de la Interpelación núm. 57/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de subvenciones y ayudas a empresas en la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), en sesión plenaria celebrada los días 8 y 9 de octubre de 2009, ha procedido a retirar la Moción núm. 37/09, dimanante de la Interpelación núm. 57/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de subvenciones y ayudas a empresas en la Comunidad Autónoma, presentada por este Grupo Parlamentario y publicada en el BOCA núm. 169, de 13 de octubre de 2009.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 8 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 1610/09, relativa a la crisis de la empresa Mobile Security Software, S.L. (Mossec).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1610/09, relativa a la crisis de la empresa Mobile Security Software, S.L. (Mossec), formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la crisis de la empresa Mobile Security Software, S.L. (Mossec).

ANTECEDENTES

Tras tres meses sin pagar la nómina a sus trabajadores, el pasado 1 de octubre la empresa Mobile Security Software, S.L. (Mossec), dedicada a la fabricación de dispositivos de seguridad para telefonía móvil, notificó la presentación de un expediente de regulación de empleo, con el que se extinguen los trece puestos de trabajo existentes (seis ubicados en el Parque Tecnológico Walqa, en Huesca, y otros siete en su sede comercial en Madrid). Dado que esta empresa cuenta con mayoría accionarial de la empresa Inverzona Dos Participaciones Aragonesas, S.A., participada por el Gobierno de Aragón a través de la empresa pública Aragón Desarrollo e Inversión. S.L. (antigua Savia Capital Inversión, S.L.), y dado que ha recibido importantes subvenciones públicas tanto del Ministerio de Industria como del Gobierno de Aragón en los últimos años hasta alcanzar un total de 340.000 euros, su cierre resulta ser el último fracaso de la gestión de Möbius Corporate Venture Capital S.A. SGECR al frente de proyectos de la iniciativa pública Savia, de donde ya fue desbancada.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a adoptar su Departamento con respecto al expediente de regulación de empleo, de extinción, de la empresa Mobile Security Software, S.L. (Mossec), de Huesca?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de octubre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1613/09, relativa al compromiso del Gobierno respecto al incumplimiento de los plazos anunciados para la construcción del nuevo hospital en Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1613/09, relativa al compromiso del Gobierno respecto al incumplimiento de los plazos anunciados para la construcción del nuevo hospital en Alcañiz, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al compromiso del Gobierno respecto al incumplimiento de los plazos anunciados para la construcción del nuevo hospital en Alcañiz.

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de diciembre de 2007, la Consejera de Salud y Consumo informó, en respuesta a la Pregunta Parlamentaria núm. 709/07-VII formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) que el proyecto de arquitectónico se licitaría «a lo largo del año 2008».

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario actual que prevé el Gobierno de Aragón para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de octubre de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1614/09, relativa al compromiso del Gobierno respecto a retrasos y cambios en la determinación del emplazamiento del nuevo hospital en Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1614/09, relativa al compromiso del Gobierno respecto a retrasos y cambios en la determinación del emplazamiento del nuevo hospital en Alcañiz, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por

la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 191 y 192 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al compromiso del Gobierno respecto a retrasos y cambios en la determinación del emplazamiento del nuevo hospital en Alcañiz.

ANTECEDENTES

Con fecha 14 de diciembre de 2007, y en respuesta a la pregunta escrita núm. 708/07-VII, relativa a la determinación del espacio para la construcción del nuevo hospital de Alcañiz, formulada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), la Consejera de Salud y Consumo recordó que el emplazamiento elegido había sido hecho público el 23 de noviembre de 2006.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que, tres años después de hacer público el emplazamiento elegido para la construcción del nuevo Hospital de Alcañiz, el Gobierno de Aragón siga sin contar con los terrenos necesarios, y cómo y en qué fecha piensan solucionar este problema?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de octubre de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1619/09, relativa al embalse de Biscarrués.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1619/09, relativa al embalse de Biscarrués, formulada al Consejero de Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata, para su respuesta oral ante el Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Eloy Suárez Lamata, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente pregunta relativa al embalse de Biscarrués.

ANTECEDENTES

Con la presentación del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010, el embalse de Biscarrués nuevamente se ha visto envuelto en la controversia y en la confusión entre el Gobierno de la Nación y el Partido Socialista Obrero Español en Aragón, de manera que se desconoce que va a pasar con la financiación de proyecto de este embalse.

Por lo expuesto, este Diputado le formula la siguiente

PREGUNTA

¿Considera el Sr. Consejero adecuadas las decisiones presupuestarias adoptadas por el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero respecto al embalse de Biscarrués?

Zaragoza, 7 de octubre de 2009.

El Portavoz
ELOY SUÁREZ LAMATA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA

3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS

Pregunta núm. 1597/09, relativa a la empresa a la que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha adjudicado la colocación del módulo prefabricado del IES Domingo Miral de Jaca (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1597/09, relativa a la empresa a la que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha adjudicado la colocación del módulo prefabricado del IES Domingo Miral de Jaca (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular, Sra. Grande Oliva, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Grande Oliva, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa a la que el Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha adjudicado la colocación del módulo prefabricado del IES Domingo Miral de Jaca (Huesca).

ANTECEDENTES

El Instituto de Educación Secundaria Domingo Miral de Jaca (Huesca) cuenta desde el año 2.005 con módulo prefabricado ya que posee graves problemas de espacio, por lo que esta Diputada formula la siguiente

PREGUNTA

¿A qué empresa ha adjudicado el Departamento de Educación, Cultura y Deporte la colocación del módulo prefabricado del Instituto de Educación Secundaria Domingo Miral de Jaca (Huesca) en los cursos 2007-2008, 2008-2009 y 2009-2010?

Zaragoza, 30 de septiembre de 2009.

La Diputada
ANA GRANDE OLIVA

Pregunta núm. 1598/09, relativa a la empresa Mobile Security Software S.L, ubicada en el parque tecnológico de Walqa (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1598/09, relativa a la empresa Mobile Security Software S.L, ubicada en el parque tecnológico de Walqa (Huesca), formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón (Grupo Parlamentario Mixto), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del

Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la empresa Mobile Security Software S.L, ubicada en el parque tecnológico de Walqa (Huesca).

ANTECEDENTES

La empresa Mobile Security Software S.L (MOS-SEC), ubicada en el parque tecnológico de Walqa, el pasado 1 de octubre comunicó que iba a presentar un ERE de extinción de 13 puestos de trabajo que afectaría a seis trabajadores ubicados en la sede que tiene en Huesca, en el parque tecnológico de Walqa y a otros siete que pertenecen al servicio comercial que tiene la empresa en Madrid. A fecha de hoy se adeudan cinco mensualidades a cada persona trabajadora, tres nóminas normalizadas y dos salarios variables pactados en contrato.

Dicha empresa ha recibido subvenciones por más de 340.000 euros para proyectos de investigación y desarrollo. La última de ellas fue concedida hace seis meses, por un valor de 198.038,28 euros. La inversión de capital público recibido por la empresa es considerable. Un dinero público que se supone que debía garantizar la estabilidad en el empleo y que iba dirigido a proyectos de investigación y desarrollo, y que una vez más, viendo la evolución de los hechos no ha cumplido ninguno de los objetivos. Resulta muy preocupante que invertidas grandes cantidades de dinero público, sin que se haga ningún seguimiento del mismo, este dinero no genere ningún beneficio, dando por finalizada una inversión que ni ha desarrollado sus proyectos ni por supuesto ha garantizado los puestos de trabajo.

Por todo ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene participación el Gobierno de Aragón en la empresa Mobile Security Software S.L? En caso afirmativo, ¿cuál es dicha participación? Y ¿cuáles son los motivos que han llevado al Gobierno para su participación?

¿Qué seguimiento ha hecho el Gobierno de Aragón de las subvenciones recibidas por la empresa?

¿Qué explicación ha dado Mobile Security Software S.L al Gobierno de Aragón de los motivos por los que a pesar de las ayudas y subvenciones ha debido presentar un ERE de extinción?

Zaragoza, 6 de octubre de 2009.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 1599/09, relativa a la situación que atraviesa la industria auxiliar del automóvil en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1599/09, relativa a la situación que atraviesa la industria auxiliar del automóvil en Aragón,

formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa la situación que atraviesa la industria auxiliar del automóvil en Aragón.

ANTECEDENTES

Los diversos problemas que viene atravesando la factoría de Opel en Figueruelas repercuten directamente en la industria auxiliar del automóvil que vertebraba el tejido industrial de varias comarcas aragonesas. Los sucesivos expedientes de regulación de empleo de la factoría de Opel son trasladados automáticamente a las diversas empresas auxiliares, en muchos casos sin acuerdo con el comité de empresa, multiplicando los efectos negativos sobre el empleo.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes de regulación de empleo relativos a la industria auxiliar del automóvil se han presentado en Aragón a lo largo de 2008 y de 2009 (hasta la fecha de la respuesta), especificando nombre de la empresa, localidad, número de trabajadores afectados, porcentaje de éste sobre el total de la plantilla, si era de suspensión o de extinción, si contaba o no con acuerdo entre dirección y comité de empresa, si fue aprobado o no por la Dirección General de Trabajo y, en caso afirmativo, si lo hizo modificando los términos del expediente y en qué sentido?

En el Palacio de la Aljafería, a 16 de septiembre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1600/09, relativa al cronograma para la realización de un estudio sobre las necesidades del transporte en nuestra Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1600/09, relativa al cronograma para la realización de un estudio sobre las necesidades del transporte en nuestra Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Torres Millera, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Don Antonio Torres Millera, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cronograma para la realización de un estudio sobre las necesidades del transporte en nuestra Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El pasado día 22 de septiembre se aprobó, por unanimidad del Pleno de las Cortes de Aragón, una Propuesta de resolución en la que se solicita la ejecución de un estudio pormenorizado sobre las necesidades del transporte en nuestra Comunidad Autónoma. Dicho estudio debe versar sobre el ferrocarril convencional y su interacción con el transporte interurbano de viajeros para conseguir la máxima movilidad posible en todo el territorio con el mejor aprovechamiento de los recursos.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma que el Gobierno de Aragón tiene para la realización del estudio sobre las necesidades del transporte en la Comunidad Autónoma de Aragón, y cuál va a ser la fórmula elegida para su ejecución?

Zaragoza, 6 de octubre de 2009.

El diputado
ANTONIO TORRES MILLERA

Pregunta núm. 1601/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Castillo Papa Luna.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1601/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Castillo Papa Luna, formu-

lada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Castillo Papa Luna.

PREGUNTA

¿Cuál es el tipo de gestión y quien es el titular de la misma, en la Hospedería de Castillo Papa Luna?

Zaragoza, 6 de octubre de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1602/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de La Iglesuela del Cid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1602/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de La Iglesuela del Cid, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de La Iglesuela del Cid.

PREGUNTA

¿Cuál es el tipo de gestión y quien es el titular de la misma, en la Hospedería de La Iglesuela del Cid?

Zaragoza, 6 de octubre de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1603/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Loarre.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1603/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Loarre, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Loarre.

PREGUNTA

¿Cuál es el tipo de gestión y quien es el titular de la misma, en la Hospedería de Loarre?

Zaragoza, 6 de octubre de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1604/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Roda de Isábena.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1604/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Roda de Isábena, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Roda de Isábena.

PREGUNTA

¿Cuál es el tipo de gestión y quien es el titular de la misma, en la Hospedería de Roda de Isábena?

Zaragoza, 6 de octubre de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1605/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Rueda.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1605/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Rueda, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Rueda.

PREGUNTA

¿Cuál es el tipo de gestión y quien es el titular de la misma, en la Hospedería de Rueda?

Zaragoza, 6 de octubre de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1606/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Sádaba.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1606/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Sádaba, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Sádaba.

PREGUNTA

¿Cuál es el tipo de gestión y quien es el titular de la misma, en la Hospedería de Sádaba?

Zaragoza, 6 de octubre de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1607/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de San Juan de la Peña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1607/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de San Juan de la Peña,

formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de San Juan de la Peña.

PREGUNTA

¿Cuál es el tipo de gestión y quien es el titular de la misma, en la Hospedería de San Juan de la Peña?

Zaragoza, 6 de octubre de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1608/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Allepuz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1608/09, relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Allepuz, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la titularidad de la gestión de la Hospedería de Allepuz.

PREGUNTA

¿Cuál es el tipo de gestión y quien es el titular de la misma, en la Hospedería de Allepuz?

Zaragoza, 6 de octubre de 2009.

El Diputado
MIGUEL ÁNGEL LAFUENTE BELMONTE

Pregunta núm. 1609/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 35.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1609/09, relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 35, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a pacientes ingresados en los hospitales con diagnóstico de gripe A en la semana 35.

ANTECEDENTES

La información de la vigilancia de la gripe se realiza semanalmente a través de la Dirección General de Salud Pública, pero no hay datos de los pacientes ingresados en los hospitales.

En una situación de aparente tranquilidad, esta ausencia de información puede causar inquietud.

Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuántos pacientes nuevos han ingresado en los hospitales del Sistema de Salud de Aragón con diagnóstico de Gripe A en la semana 35?

Zaragoza, 7 de octubre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1611/09, relativa a las previsiones del Parque Tecnológico Walqa, de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1611/09, relativa a las previsiones del Parque Tecnológico Walqa, de Huesca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las previsiones del Parque Tecnológico Walqa, de Huesca.

ANTECEDENTES

Tras el cierre de la empresa Mobile Security Software, S.L. (Mossec), dedicada a la fabricación de dispositivos de seguridad para telefonía móvil, instalada en el Parque Tecnológico Walqa, en Huesca, y ante la actual coyuntura de crisis internacional y el anuncio de impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico basado en la I+D, la innovación y las tecnologías de la sociedad de la información, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones está realizando el Gobierno de Aragón para atraer la instalación en el parque Tecnológico Walqa de una empresa privada de referencia que pueda servir de polo de atracción de otras?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de octubre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1612/09, relativa a las fases de desarrollo del Parque Tecnológico Walqa, de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1612/09, relativa a las fases de desarrollo del Parque Tecnológico Walqa, de Huesca, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Yuste Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Chesús Yuste Cabello, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las fases de desarrollo del Parque Tecnológico Walqa, de Huesca.

ANTECEDENTES

Tras el cierre de la empresa Mobile Security Software, S.L. (Mossec), dedicada a la fabricación de dispositivos de seguridad para telefonía móvil, instalada en el Parque Tecnológico Walqa, en Huesca, y ante la actual coyuntura de crisis internacional y el anuncio de impulsar un nuevo modelo de crecimiento económico basado en la I+D, la innovación y las tecnologías de la sociedad de la información, formulo la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el calendario y las previsiones para continuar desarrollando el Parque Tecnológico Walqa en las fases inicialmente definidas y sobre las que aún no se ha actuado?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de octubre de 2009.

El Diputado
CHESÚS YUSTE CABELLO

Pregunta núm. 1615/09, relativa a las previsiones y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Directiva Europea de Servicios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1615/09, relativa a las previsiones y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Directiva Europea de Servicios, formulada al Consejero de Presidencia por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Chesús Bernal Bernal, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre las previsiones y actuaciones del Gobierno de Aragón en relación con la Directiva Europea de Servicios.

ANTECEDENTES

A finales del presente año 2009 concluye el plazo para la transposición a la legislación española de la Directiva Europea de Servicios (proyecto «Omnibus»).

El Gobierno de España ya ha anunciado que dicha transposición conllevará la modificación de un importante número de leyes y acarreará una serie de cambios que, entre otros, afectarán a determinados aspectos del funcionamiento de los Colegios Profesionales (que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71.30º de nuestro Estatuto de Autonomía, son competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, que ejerce «la potestad legislativa, la potestad reglamentaria, la función ejecutiva y el establecimiento de políticas propias, respetando lo dispuesto en los artículos 140 y 149.1 de la Constitución»).

Dadas las fechas en las que nos encontramos y las consecuencias que se prevén, que afectan al menos a una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué previsiones tiene y qué actuaciones ha llevado a cabo y/o tiene previsto desarrollar el Gobierno de Aragón, en relación con las consecuencias que próximamente supondrá la transposición a la legislación española de la Directiva Europea de Servicios, especialmente en lo que afecta a una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma, como la de Colegios Profesionales?

En el Palacio de la Aljafería, a 6 de octubre de 2009.

El Portavoz
CHESÚS BERNAL BERNAL

Pregunta núm. 1616/09, relativa a las responsabilidades en el replanteamiento del Centro Aragonés del Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1616/09, relativa a las responsabilidades en el replanteamiento del Centro Aragonés del Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a las responsabilidades en el replanteamiento del Centro Aragonés del Deporte.

ANTECEDENTES

El día 23 de septiembre de 2009, con ocasión de su comparecencia ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre valoración del desarrollo del proceso de configuración del Centro Aragonés del Deporte, desde sus inicios hasta el momento presente; modelo de funcionamiento y de gestión previsto para el centro, así como posibles modificaciones respecto del planeamiento inicial, y planificación de las actuaciones pendientes para la conclusión de las obras del centro; y en especial, de las previstas para esta legislatura, el director general de Deporte, Sr. D. Álvaro Burrell, se refirió a un replanteamiento del proyecto inicial.

El director general anunció que «el Servicio de Extensión del Deporte [...] junto con el Servicio de Deporte Federal y Tecnificación, están ocupados en este momento en replantear esas posibles nuevas necesidades y en el estudio de las obligaciones para ambas partes que incluía el concurso de ideas, pues, para ver en qué situación estamos a nivel administrativo-jurídico con el equipo redactor y ver, pues, si son ellos los que tienen que replantearlo, si quieren, si están obligados... En definitiva, ver qué obligaciones y qué derechos tiene el equipo redactor.»

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la consejera de Educación, Cultura y Deporte contar con la información necesaria para conocer las responsabilidades, obligaciones y derechos del equipo redactor del proyecto inicial y las del propio Gobierno de Aragón a las que se refirió el director general de Deporte con vistas al replanteamiento del Centro Aragonés del Deporte?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de septiembre de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1617/09, relativa a la planificación del Gobierno de Aragón en relación con el desarrollo del proyecto del Centro Aragonés del Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1617/09, relativa a la planificación del Gobierno de Aragón en relación con el desarrollo del proyecto del Centro Aragonés del Deporte, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación del Gobierno en relación con el desarrollo del proyecto del Centro Aragonés del Deporte.

ANTECEDENTES

El día 23 de septiembre de 2009, con ocasión de su comparecencia ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre valoración del desarrollo del proceso de configuración del Centro Aragonés del Deporte, desde sus inicios hasta el momento presente; modelo de funcionamiento y de gestión previsto para el centro, así como posibles modificaciones respecto del planeamiento inicial, y planificación de las actuaciones pendientes para la conclusión de las obras del centro; y en especial, de las previstas para esta legislatura, el director general de Deporte, Sr. D. Álvaro Burrell, se refirió a un replanteamiento del proyecto inicial que data, oficialmente, de 2001.

PREGUNTA

¿Para cuándo prevé la consejera de Educación, Cultura y Deporte que podrá aportar información suficiente con relación al desarrollo del Centro Aragonés del Deporte, tras el replanteamiento del proyecto inicial?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de octubre de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1618/09, relativa a la cesión de terrenos destinados a futuras instalaciones del Centro Aragonés del Deporte, pendientes del desarrollo del proyecto.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1618/09, relativa a la cesión de terrenos destinados a futuras instalaciones del Centro Aragonés del Deporte, pendientes del desarrollo del proyecto, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la cesión de terrenos destinados a futuras instalaciones del Centro Aragonés del Deporte, pendientes del desarrollo del proyecto.

ANTECEDENTES

El día 23 de septiembre de 2009, tuvo lugar la comparecencia ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, a propuesta del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al objeto de informar y dar respuesta detallada sobre el Centro Aragonés del Deporte, desde sus inicios hasta el momento presente, del director general de Deporte, Sr. D. Álvaro Burrell.

Interpelado por la portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) acerca del uso de los terrenos destinados a futuras instalaciones del Centro Aragonés del Deporte, pendientes del desarrollo del proyecto, el director general manifestó lo siguiente: «cuando a veces se cede para un uso público, y ello crea un interés social; y yo no puse ninguna pega para que el año pasado y éste, esté Interpeñas; igual que la semana pasada los musulmanes celebraron el final del Ramadán porque no tenían otra instalación, no pongo ningún tipo de pegadas, porque mientras esté así, no voy a poner ninguna pega».

PREGUNTA

¿A qué entidades u organismos ha cedido o va a ceder el Departamento de Educación, Cultura y Deporte espacios destinados a futuras instalaciones del Cen-

tro Aragonés del Deporte y en qué fechas se han producido o se van a producir dichas cesiones?

¿Ha percibido alguna cantidad el Departamento de Educación, Cultura y Deporte por tal cesión? En caso afirmativo, ¿qué cantidad se ha percibido en cada ocasión y cuál ha sido el destino de esos ingresos?

En el Palacio de la Aljafería, a 7 de octubre de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1620/09, relativa al importe de la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles en Burbáguena (Jiloca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1620/09, relativa al importe de la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles en Burbáguena (Jiloca), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al importe de la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles en Burbáguena (Jiloca).

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del Departamento de Obras Públicas y Urbanismo y Transportes tiene redactado un proyecto actualizado recientemente para la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles en Burbáguena, según informó la Consejera de Educación, Cultura y Deporte el pasado 15 de septiembre, en respuesta a la Pregunta núm. 1414/09, formulada por este Grupo Parlamentario, relativa a las razones por las que no intervienen en la restauración de la citada iglesia.

En dicha respuesta, la Sra. Consejera señalaba asimismo: «para conocer los detalles concretos de la

intervención, así como de importe previsto la Sra. diputada deberá dirigirse al citado Departamento de Obras Públicas y Urbanismo y Transportes», razón por la cual el Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA) le formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Cuál es el importe previsto para la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles en Burbáguena, qué cantidad económica asume el Gobierno de Aragón y con cargo a qué partida o partidas presupuestarias?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de octubre de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1621/09, relativa a la planificación de la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles en Burbáguena (Jiloca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1621/09, relativa a la planificación de la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles en Burbáguena (Jiloca), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonésista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonésista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la planificación de la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles en Burbáguena (Jiloca).

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del Departamento de Obras Públicas y Urbanismo y Transportes tiene

redactado un proyecto actualizado recientemente para la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles en Burbáguena, según informó la Consejera de Educación, Cultura y Deporte el pasado 15 de septiembre, en respuesta a la Pregunta núm. 1414/09, formulada por este Grupo Parlamentario, relativa a las razones por las que no intervienen en la restauración de la citada iglesia.

En dicha respuesta, la Sra. Consejera señalaba asimismo: «para conocer los detalles concretos de la intervención, así como de importe previsto la Sra. diputada deberá dirigirse al citado Departamento de Obras Públicas y Urbanismo y Transportes», razón por la cual el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) le formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Cuál es el cronograma previsto para la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles en Burbáguena?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de octubre de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1622/09, relativa a la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles en Burbáguena (Jiloca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1622/09, relativa a la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles en Burbáguena (Jiloca), formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Fuster Santaliestra, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Bizén Fuster Santaliestra, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles en Burbáguena (Jiloca).

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón, a través de la Dirección General de Vivienda y Rehabilitación del Departamento de Obras Públicas y Urbanismo y Transportes tiene redactado un proyecto actualizado recientemente para la restauración de la iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles en Burbáguena, según informó la Consejera de Educación, Cultura y Deporte el pasado 15 de septiembre, en respuesta a la Pregunta núm. 1414/09, formulada por este Grupo Parlamentario, relativa a las razones por las que no intervienen en la restauración de la citada iglesia.

En dicha respuesta, la Sra. Consejera señalaba asimismo: «para conocer los detalles concretos de la intervención, así como de importe previsto la Sra. diputada deberá dirigirse al citado Departamento de Obras Públicas y Urbanismo y Transportes», razón por la cual el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) le formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA

¿Cuáles son los detalles concretos de la intervención prevista?

En el Palacio de la Aljafería, a 8 de octubre de 2009.

El Diputado
BIZÉN FUSTER SANTALIESTRA

Pregunta núm. 1623/09, relativa al cumplimiento de la Orden de 26 de abril de 2006 por la que se regula la atención pediátrica en Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1623/09, relativa al cumplimiento de la Orden de 26 de abril de 2006 por la que se regula la atención pediátrica en Aragón, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pre-

gunta relativa al cumplimiento de la Orden de 26 de abril de 2006 por la que se regula la atención pediátrica en Aragón.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha puesto en marcha el Gobierno de Aragón para dar cumplimiento a la Orden de 26 de abril de 2006 por la que se regula la atención pediátrica en Atención Primaria en el Sistema de Salud de Aragón, desde su publicación hasta el momento actual, tanto en el medio urbano como en el medio rural?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de octubre de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1624/09, relativa a la atención pediátrica con médicos de familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1624/09, relativa a la atención pediátrica con médicos de familia, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atención pediátrica con médicos de familia.

ANTECEDENTES

La Orden de 26 de abril de 2009 del Departamento de Salud y Consumo, por la que se regula la asistencia pediátrica en Atención Primaria en el Sistema de Salud de Aragón establece, en su artículo Tercero, que dicha prestación «será prestada por médicos pediatras de equipo de atención primaria. Para ello, y en el plazo establecido en la Disposición Transitoria Única, todas las plazas de Médico Pediatra de Área serán reconvertidas en plazas de Médico Pediatra de Equipo de Atención Primaria».

En respuesta a la Pregunta núm. 235/08, relativa al cumplimiento de la normativa del Departamento

respecto a asistencia pediátrica, formulada por este Grupo Parlamentario, la Sra. Consejera confirmó que las plazas que no pueden cubrir con especialistas, las cubren de manera transitoria con médicos de familia.

PREGUNTA

Los médicos de familia que cubren las plazas de especialistas en pediatría, ¿se encargan sólo de la asistencia pediátrica o atienden al mismo tiempo también a otro tipo de pacientes fuera de la edad pediátrica, en su calidad de médicos de familia?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de octubre de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1625/09, relativa a la contratación de personas extranjeras sin títulos acreditados.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1625/09, relativa a la contratación de personas extranjeras sin títulos acreditados, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la contratación de personas extranjeras sin títulos acreditados.

ANTECEDENTES

El presidente de la Asociación de Pediatras, en el transcurso del Congreso que los especialistas en pediatría celebraron este año 2009 en Zaragoza, aludió a la decisión del Servicio Aragonés de Salud de contratar profesionales extranjeros sin título acreditado en España.

PREGUNTA

¿Es cierto que el Servicio Aragonés de Salud ha contratado o contrata especialistas en pediatría sin título

lo homologado en España que pueda acreditarles para ejercer la medicina en el estado? Si es así, ¿cuántas personas han sido contratadas en esta situación durante 2009 y cuántas siguen contratadas en el momento actual?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de octubre de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1626/09, relativa a la ausencia de información sobre el Plan de sistemas de información y telemedicina por parte del Departamento de Salud y Consumo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1626/09, relativa a la ausencia de información sobre el Plan de sistemas de información y telemedicina por parte del Departamento de Salud y Consumo, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Canals Lizano, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Ricardo Canals Lizano, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Salud y Consumo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la ausencia de información sobre el Plan de sistemas de información y telemedicina por parte del Departamento de Salud y Consumo.

ANTECEDENTES

La respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1123/09, relativa a si dispone el Departamento de Salud y Consumo de un Plan de sistemas de información y telemedicina, formulada por el Diputado del G.P. Popular Sr. Canals Lizano y publicada en el BOCA núm. 133, de 5 de mayo de 2009, dice literalmente:

«Efectivamente, el Plan de Sistemas de Información y Telemedicina del Departamento de Salud y Consumo fue presentado públicamente en junio de 2006. Con un periodo de ejecución de cinco años (2006-2011),

su finalidad es convertir la innovación y el desarrollo tecnológico en un instrumento al servicio del cambio y modernización de la organización sanitaria».

De acuerdo con el artículo 12.1 del Reglamento de las Cortes de Aragón, el 22 de abril de 2009 se realizó la Solicitud de Información 419/09, nº de Registro 4202: Plan de sistemas de información y telemedicina del Departamento de Salud y Consumo.

Conociendo su existencia por la respuesta escrita de la Consejera de Salud y Consumo a la Pregunta núm. 1123/09, no habiendo recibido el mencionado Plan y sobrepasado con creces el plazo reglamentario, se efectuó la correspondiente queja ante la Mesa de las Cortes con fecha 2 de septiembre de 2009, sin haber recibido ha día de hoy ninguna información. Por lo expuesto, este Diputado formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué motivos tiene el Gobierno de Aragón para no atender al requerimiento de Solicitud de Información 419/09, nº de Registro 4202: Plan de sistemas de información y telemedicina del Departamento de Salud y Consumo, cuando además reconoce que efectivamente lo tiene?

Zaragoza, 9 de octubre de 2009.

El Diputado
RICARDO CANALS LIZANO

Pregunta núm. 1627/09, relativa al alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria asistente a los cursos de inglés y francés del verano 2008 que ha obtenido reducción en la cuota general de inscripción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1627/09, relativa a el alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria asistente a los cursos de inglés y francés del verano 2008 que ha obtenido reducción en la cuota general de inscripción, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria asistente a los cursos de inglés y francés del verano 2008 que ha obtenido reducción en la cuota general de inscripción.

ANTECEDENTES

La Orden de 8 de febrero de 2008 de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan plazas para asistir a cursos de lengua inglesa o francesa en el extranjero para alumnos de 3º y 4º de E.S.O., durante el verano del año 2008 señala, en su apartado Tercero, que «el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se hará cargo de una parte total del curso y los alumnos participantes en el programa deberán aportar una cantidad en concepto de cuota de inscripción» (800 euros en el caso del curso de inglés y 700 euros en el caso del curso de francés).

También se establecía que «como máximo un 10% de plazas de los cursos de cada lengua podrán tener un menor coste para los participantes, que será asumido por el Departamento [...] siempre que, teniendo derecho a plaza por la posición que ocupen en la baremación, acrediten que la renta anual de la unidad familiar del solicitante correspondiente al año 2006 es igual o inferior al IPREM anual (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) del año 2006 (6.707,40 euros) multiplicado por el número de miembros de la unidad familiar».

En consecuencia, un máximo de 10 participantes en el curso de inglés y de 5 participantes en el curso de francés podían beneficiarse de esta reducción de la cuota general de inscripción, realizando aportaciones de 200 euros y 175 euros respectivamente.

PREGUNTA

¿Cuánto alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria asistente a los cursos de inglés y francés del verano 2008 se ha beneficiado finalmente de la reducción de la cuota general de inscripción prevista en las bases de la citada convocatoria del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y para qué idioma y destino?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de octubre de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1628/09, relativa a alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos asistente a los cursos de inglés y francés del verano 2008 y beneficiario de la reducción de la cuota general de inscripción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 1628/09, relativa a alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos asistente a los cursos de inglés y francés del verano 2008 y beneficiario de la reducción de la cuota general de inscripción, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos asistente a los cursos de inglés y francés del verano 2008 y beneficiario de la reducción de la cuota general de inscripción.

ANTECEDENTES

La Orden de 8 de febrero de 2008 de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan plazas para asistir a cursos de lengua inglesa o francesa en el extranjero para alumnos de 1º y 2º de Bachillerato y de determinados ciclos formativos, durante el verano del año 2008 señala, en su apartado Tercero, que «el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se hará cargo de una parte total del curso y los alumnos participantes en el programa deberán aportar una cantidad en concepto de cuota de inscripción» (1.200 euros)

También se establecía que «como máximo un 10% de plazas de los cursos de cada lengua podrán tener un menor coste para los participantes, que será asumido por el Departamento [...] siempre que, teniendo derecho a plaza por la posición que ocupen en la baremación, acrediten que la renta anual de la unidad familiar del solicitante correspondiente al año 2006 es igual o inferior al IPREM anual (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) del año 2006 (6.707,40 euros) multiplicado por el número de miembros de la unidad familiar».

En consecuencia, un máximo de 10 participantes en el curso de inglés y de 3 participantes en el curso de francés podían beneficiarse de esta reducción de la cuota general de inscripción, realizando una aportación de 300 euros.

PREGUNTA

¿Cuánto alumnado de Bachillerato y Formación Profesional asistente a los cursos de inglés y francés del verano de 2008 se ha beneficiado de la reducción de la cuota general de inscripción prevista en las bases de

la convocatoria del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y para qué idioma y destino?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de octubre de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1629/09, relativa a alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria asistente a los cursos de inglés y francés del verano 2009 que ha obtenido reducción en la cuota general de inscripción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1629/09, relativa a alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria asistente a los cursos de inglés y francés del verano 2009 que ha obtenido reducción en la cuota general de inscripción, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre el alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria asistente a los cursos de inglés y francés del verano 2009 que ha obtenido reducción en la cuota general de inscripción.

ANTECEDENTES

La Orden de 16 de febrero de 2009 de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan plazas para asistir a cursos de lengua inglesa o francesa en el extranjero para alumnos de 3.^o y 4.^o de E.S.O., durante el verano del año 2009 señala, en su apartado Tercero, que «el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se hará cargo de una parte total del curso y los alumnos participantes en el programa deberán aportar una cantidad en concepto de cuota de inscripción» (850 euros en el caso del curso de inglés y 750 euros en el caso del curso de francés).

También se establecía que «como máximo un 10% de plazas de los cursos de cada lengua podrán tener

un menor coste para los participantes, que será asumido por el Departamento [...] siempre que, teniendo derecho a plaza por la posición que ocupen en la baremación, acrediten que la renta anual de la unidad familiar del solicitante correspondiente al año 2007 es igual o inferior al IPREM anual (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) del año 2007 (5.990,40 euros) multiplicado por el número de miembros de la unidad familiar».

En consecuencia, un máximo de 10 participantes en el curso de inglés y de 5 participantes en el curso de francés podían beneficiarse de esta reducción de la cuota general de inscripción, realizando aportaciones de 213 euros y 188 euros respectivamente.

PREGUNTA

¿Cuánto alumnado de Enseñanza Secundaria Obligatoria asistente a los cursos de inglés y francés de este verano se ha beneficiado finalmente de la reducción de la cuota general de inscripción prevista en las bases de la citada convocatoria del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y para qué idioma y destino?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de octubre de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1630/09, relativa a alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos asistente a los cursos de inglés y francés del verano 2009 y beneficiario de la reducción de la cuota general de inscripción.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1630/09, relativa a alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos asistente a los cursos de inglés y francés del verano 2009 y beneficiario de la reducción de la cuota general de inscripción, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.^a Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre alumnado de Bachillerato y Ciclos Formativos asistente a los cursos de inglés y francés del verano 2009 y beneficiario de la reducción de la cuota general de inscripción.

ANTECEDENTES

La Orden de 16 de febrero de 2009 de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se convocan plazas para asistir a cursos de lengua inglesa o francesa en el extranjero para alumnos de 1º y 2º de Bachillerato y de determinados ciclos formativos, durante el verano del año 2009 señala, en su apartado Tercero, que «el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se hará cargo de una parte total del curso y los alumnos participantes en el programa deberán aportar una cantidad en concepto de cuota de inscripción» (1.250 euros)

También se establecía que «como máximo un 10% de plazas de los cursos de cada lengua podrán tener un menor coste para los participantes, que será asumido por el Departamento [...] siempre que, teniendo derecho a plaza por la posición que ocupen en la baremación, acrediten que la renta anual de la unidad familiar del solicitante correspondiente al año 2007 es igual o inferior al IPREM anual (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples) del año 2007 (5.990,40 euros) multiplicado por el número de miembros de la unidad familiar».

En consecuencia, un máximo de 10 participantes en el curso de inglés y de 3 participantes en el curso de francés podían beneficiarse de esta reducción de la cuota general de inscripción, realizando una aportación de 312 euros.

PREGUNTA

¿Cuánto alumnado de Bachillerato y Formación Profesional asistente a los cursos de inglés y francés de este verano se ha beneficiado de la reducción de la cuota general de inscripción prevista en las bases de la convocatoria del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, y para qué idioma y destino?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de octubre de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 1631/09, relativa al Consejo Asesor sobre la salud de las mujeres.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 1631/09, relativa al Consejo Asesor sobre la salud de las mujeres, formulada al Gobierno de Aragón por la Diputada del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Consejo Asesor sobre la salud de las mujeres.

ANTECEDENTES

La Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 27 de noviembre de 2007, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII, sobre la creación de un observatorio aragonés de la salud de las mujeres, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA) acordó instar al Gobierno de Aragón a constituir una Comisión Asesora para impulsar «las medidas orientadas al establecimiento y valoración de los determinantes de salud, la actuación sobre los mismos en aquellos aspectos que repercutan en las mujeres, y su revisión mediante la selección de aquellos indicadores que permitan valorar las actuaciones, dentro de las cuales deberán recogerse de forma relevante las que tengan como objetivo la información y formación de las mujeres».

En respuesta escrita a la Pregunta núm. 712/08-VII, formulada por este Grupo Parlamentario, en relación con el cumplimiento de la Proposición no de Ley núm. 44/07-VII sobre la creación de un Observatorio Aragonés de Salud de las Mujeres, con el fin de conocer detalles sobre la constitución de la Comisión Asesora sobre la Salud de las Mujeres, la Sra. Consejera del Departamento de Salud y Consumo aclaró, con fecha 6 de octubre de 2008, lo siguiente: «Se ha redactado y está pendiente de su próxima aprobación, el Decreto por el que se crea el Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer».

El 3 de julio de 2009, fue publicado en el «Boletín Oficial de Aragón» (núm. 127) el Decreto 115/09, de 23 de junio de 2009, por el que se crea el mencionado Consejo Asesor, cuya Disposición Adicional Única establece para su constitución un plazo máximo de tres meses a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón», es decir, antes del 4 de octubre de 2009.

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la cual el Departamento de Salud y Consumo está incumpliendo lo establecido en la Disposición Adicional Única del Decreto 115/09, de 23 de junio de 2009, por el que se crea el Consejo Asesor de Atención a la Salud de la Mujer, que ya debía estar constituido, teniendo en cuenta, por otra parte, que en octubre de 2008 ya estaba redactado y

pendiente de aprobación, según respuesta aportada por la propia Consejera?

En el Palacio de la Aljafería, a 9 de octubre de 2009.

La Diputada
NIEVES IBEAS VUELTA

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1518/09 a 1522/09, relativas a los accesos a las estaciones de esquí de Javalambre y Valdelinares.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1518/09, 1519/09, 1520/09, 1521/09 y 1522/09, relativas a los accesos a las estaciones de esquí de Javalambre y Valdelinares, formuladas por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, publicadas en el BOCA núm. 166, de 23 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 11 de mayo de 2009, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes suscribió un Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Teruel para la «Mejora de infraestructuras viarias que constituyen accesos a las pistas de esquí en la provincia de Teruel».

Dicho Convenio, con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2011, conlleva una aportación por parte del Gobierno de Aragón de 1.000.000,00 € para el ejercicio de 2009, 1.000.000,00 € para el ejercicio de 2010, y 400.000,00 € para el ejercicio de 2011. Por su parte la Diputación Provincial de Teruel aportará a los fines del Convenio la cantidad de 250.000,00 € en el ejercicio de 2009, 250.000,00 € en el ejercicio de 2010, y 100.000,00 € en el ejercicio de 2011.

En su cláusula segunda se contemplan las acciones objeto del mismo que a continuación se detallan y objeto de las preguntas:

—«Carretera de acceso a la estación de Esquí de Javalambre». 1518/09

—«Pavimentación de los accesos de Camarena de la Sierra al Refugio de Rabada y Navarro y las Pistas de Esquí de Javalambre». 1519/09

—«Acondicionamiento de la Pista que comunica Alcalá de la Selva con la Estación de Esquí de Valdelinares». 1520/09

—«Acondicionamiento de la Carretera TE-V-6006. Tramo Camarena- Intersección Pista de Esquí de Javalambre». 1521/09

—«Acondicionamiento del Camino de Valdelinares al aparcamiento Norte de sus pistas de Esquí». 1522/09

La ejecución de las obras corresponde a la Diputación Provincial de Teruel que deberá presentar la preceptiva justificación de la aplicación tanto de los fondos propios como del importe a aportar por el Gobierno de Aragón, para cada ejercicio, con anterioridad al 15 de noviembre del ejercicio correspondiente, estando, por tanto, dentro del plazo establecido para su justificación.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a las Preguntas núms. 1523/09 y 1524/09, relativas al convenio firmado con la Diputación Provincial de Teruel para la «Mejora de infraestructuras viarias que constituyen accesos a las pistas de esquí en la provincia de Teruel».

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes a las Preguntas núms. 1523/09 y 1524/09, relativas al convenio firmado con la Diputación Provincial de Teruel para la «Mejora de infraestructuras viarias que constituyen accesos a las pistas de esquí en la provincia de Teruel», formuladas por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, publicadas en el BOCA núm. 166, de 23 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Con fecha 11 de mayo de 2009, el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes suscribió un Convenio de Colaboración con la Diputación Provincial de Teruel para la «Mejora de infraestructuras viarias que constituyen accesos a las pistas de esquí en la provincia de Teruel».

Dicho Convenio, con vigencia hasta el 30 de noviembre de 2011, conlleva una aportación por parte del Gobierno de Aragón de 1.000.000,00 € para el ejercicio de 2009, 1.000.000,00 € para el ejercicio de 2010, y 400.000,00 € para el ejercicio de 2011. Por su parte la Diputación Provincial de Teruel aportará a los fines del Convenio la cantidad de 250.000,00 €

en el ejercicio de 2009, 250.000,00 € en el ejercicio de 2010, y 100.000,00 € en el ejercicio de 2011.

En su cláusula segunda se contemplan las acciones objeto del mismo que a continuación se detallan:

—«Acondicionamiento del Camino de Valdelinares al aparcamiento Norte de sus pistas de Esquí».

—«Pavimentación de los accesos de Camarena de la Sierra al Refugio de Rabada y Navarro y las Pistas de Esquí de Javalambre».

—«Acondicionamiento de la Carretera TE-V-6006. Tramo Camarena- Intersección Pista de Esquí de Javalambre».

—«Acondicionamiento de la Pista que comunica Alcalá de la Selva con la Estación de Esquí de Valdelinares».

—«Carretera de acceso a la estación de Esquí de Javalambre».

Asimismo, en dicha cláusula se especifica que «en cualquiera de las líneas anteriores se podrán incluir otras actuaciones distintas a las enunciadas siempre que respondan a la materia objeto de la línea en cuestión y que la Comisión Mixta de Seguimiento considere relevantes para el logro del objetivo general del Convenio.»

Por el momento no existe propuesta nueva de inclusión de actuación alguna que no figure prevista en la cláusula segunda del Convenio.

Zaragoza, 28 de septiembre de 2009.

El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes
ALFONSO VICENTE BARRA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 1525/09, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo a la Pregunta núm. 1525/09, relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, formulada por el Diputado del G.P. Popular, Sr. Lafuente Belmonte, publicada en el BOCA núm. 166, de 23 de septiembre de 2009.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

En contestación a la pregunta relativa al Fondo de Inversiones de Teruel, le informo que la aprobación por parte del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las Comunidades Autónomas del «Acuerdo 6/2009, de 15 de julio, para la reforma del sistema de financiación de las Comunidades Autónoma de régimen común y ciudades con estatuto de autonomía», no supone modificación alguna en el Fondo de Inversiones de Teruel.

El convenio que actualmente rige este fondo tiene vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011 y, según el

mismo, la Administración General del Estado y el Gobierno de Aragón aportarán -cada uno de ellos- la cantidad de treinta millones de euros con cargo a sus Presupuestos, para cofinanciar proyectos de inversión que promuevan directa o indirectamente la creación de renta y de riqueza y que sean generadores de empleo y contribuyan a la fijación de la población en la provincia de Teruel.

Zaragoza, 24 de septiembre de 2009.

El Consejero de Economía, Hacienda y Empleo
ALBERTO LARRAZ VILETA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.1. EN PLENO

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Servicios Sociales y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Servicios Sociales y Familia ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera explique qué medidas tiene previsto llevar a cabo para reforzar el apoyo a las personas y familias más desfavorecidas como consecuencia de la actual coyuntura económica y qué proyectos de inserción va a impulsar en el marco del Sistema Público de Servicios Sociales, en cumplimiento de la Propuesta de Resolución aprobada el pasado día 22 de septiembre.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Sr. Presidente del Gobierno de Aragón ante el Pleno, formulada a petición de 23 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre su valoración de la situación actual de recesión de la economía aragonesa, que contrasta con sus afirmaciones en el reciente debate del estado de la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia de la Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, formulada a petición de 6 diputados del G.P. Popular, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que la Sra. Consejera informe sobre el proyecto de creación de la marca Aragón Audiovisual.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia del Viceconsejero de Ciencia y Tecnología ante la Comisión de Ciencia, Tecnología y Universidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de de Ciencia, Tecnología y Universidad, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara,

ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, del Viceconsejero de Ciencia y Tecnología ante la citada Comisión, para informar sobre el desarrollo de la I Fase de la transición de la Televisión Digital Terrestre en Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia del Director General de Consumo ante la Comisión de Sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, en sesión celebrada el día 14 de octubre de 2009, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesa, del Director General de Consumo ante la citada Comisión, para informar detalladamente sobre la repercusión y consecuencias de la puesta en marcha en Aragón de la TDT y de nuevas TDT de pago, así como las medidas previstas en este sentido por el Gobierno de Aragón.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 14 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

3.5.3. DE COLECTIVOS Y OTRAS PERSONAS FÍSICAS O JURÍDICAS

Solicitud de comparecencia de la Asociación Aragonesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación (Azajer) ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado

solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Asociación Aragonesa de Jugadores de Azar en Rehabilitación (Azajer) ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre la problemática actual de la ludopatía y consecuencias futuras que ésta tendrá en el ámbito personal, familiar y sociolaboral, caso de llevarse a cabo la implantación del Proyecto de Gran Scala, así como plantear la grave incidencia que las nuevas tecnologías están teniendo entre los jóvenes y adolescentes.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

Solicitud de comparecencia de la Asociación de Acción pública para la defensa del patrimonio aragonés (Apudepa) ante la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Peticiones y Derechos Humanos, en sesión celebrada el día 13 de octubre de 2009, de conformidad con lo establecido en el artículo 56.1. c) del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a petición propia, de la Asociación de Acción pública para la defensa del patrimonio aragonés (Apudepa) ante la citada Comisión, al objeto de informar sobre los criterios de la Asociación en relación con la reforma de la Ley de Urbanismo de Aragón, dada la trascendencia, repercusión social de esta Ley y de la transversalidad de la misma.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 13 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 29 y 30 de septiembre de 2009.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 8 y 9 de octubre de 2009, aprobó el acta correspondiente

a la sesión plenaria de 29 y 30 de septiembre de 2009, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 9 de octubre de 2009.

El Presidente de las Cortes
FRANCISCO PINA CUENCA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 51

En el Palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 29 de septiembre de 2009 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Francisco Pina Cuenca, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Pérez Esteban, Vicepresidenta Primera, y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Lafuente Belmonte, Vicepresidente Segundo, y por la Ilma. Sra. D.^a María Herrero Herrero y por la Ilma. Sra. D.^a Ana Grande Oliva, Secretarías Primera y Segunda, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados, a excepción del Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, perteneciente al G.P. del Partido Aragonés. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón, excepto el Excmo. Sr. Vicepresidente del Gobierno, D. José Ángel Biel Rivera, y el Excmo. Sr. Consejero de obras Públicas, Urbanismo y Transportes, D. Alfonso Vicente Barra. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.^a Vega Estella Izquierdo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el Sr. Presidente da paso al primer punto del orden del día, constituido por la lectura y aprobación, en su caso, de las actas de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2009 y de la sesión plenaria celebrada los días 17, 18 y 22 de septiembre de 2009, que son aprobadas por asentimiento.

Se entra a continuación en el siguiente punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón acordada por la Junta de Portavoces, a propuesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre los acuerdos adoptados en el Congreso de los Diputados, que afectan a Aragón, con ocasión del debate sobre el estado de la Nación, el pasado día 19 de mayo de 2009, en relación con las conexiones transfronterizas ferroviarias y la prioridad, respaldada por el Gobierno central, del corredor Mediterráneo hacia Francia por Valencia y Cataluña, frente a la Travesía Central del Pirineo (TCP).

A continuación, en nombre del Presidente del Gobierno, toma la palabra para informar sobre el objeto de la comparecencia el Consejero de Presidencia, Sr. Velasco Rodríguez.

Seguidamente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el G.P. Chunta Aragonesista, interviene el Sr. Fuster Santaliestra. Seguidamente, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), su Portavoz, Sr. Barrera Salces. Por el G.P. Popular toma la palabra el Sr. Torres Millera. Finalmente, por el G.P. Socialista

interviene el Sr. Berdié Paba. Tras esta intervención, el Sr. Fuster Santaliestra solicita la palabra para realizar alguna aclaración, palabra que no le concede la Vicepresidenta Primera, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, toma la palabra el Consejero de Presidencia Sr. Velasco para responder a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

Se pasa a continuación al tercer punto del Orden del Día, constituido por la Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar de las actuaciones llevadas a cabo para liderar la defensa de los intereses de los aragoneses en el proceso de negociación de la venta de Opel por General Motors y de los resultados obtenidos, así como de los planes de reconversión y re-colocación previstos por el Gobierno de Aragón y los acordados por el Gobierno de la Nación de todos los trabajadores afectados por la más que previsible reestructuración y de su opinión sobre el futuro de la planta de Figueruelas y de las empresas auxiliares.

Interviene en nombre del G.P. Popular su Portavoz, Sr. Suárez Lamata.

Seguidamente, en nombre del Presidente del Gobierno interviene el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, para dar respuesta al Sr. Diputado, produciéndose a continuación sendos turnos de réplica y dúplica entre el Sr. Suárez Lamata y el Sr. Larraz Vileta.

A continuación, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), interviene su Portavoz, Sr. Barrena Salces. Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista interviene el Sr. Yuste Cabello. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, toma la palabra la Sra. de Salas Giménez de Azcárate. Finaliza este turno con la intervención del Sr. Piazuelo Plou, en nombre del G.P. Socialista.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Larraz Vileta, a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

A continuación, se pasa al punto cuarto del Orden del Día, constituido por la Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre las actuaciones realizadas, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma, con relación a la actual situación y futuro de los 145 puestos de trabajo en «Panticosa Resort» y «Las Margas Golf» (Aguas de Panticosa, S.A.), y el plan de rescate y compromiso del Gobierno de Aragón con el Balneario de Panticosa.

Interviene en nombre del Grupo Parlamentario solicitante de la comparecencia el Sr. Senao Gómez.

A continuación, para responder al Sr. Diputado, toma la palabra el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López.

Seguidamente, interviene de nuevo en turno de réplica el Sr. Senao Gómez, respondiéndole el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

Intervienen a continuación los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), el Sr. Barrena Salces. Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, inter-

viene el Sr. Callau Puente. Finalmente, por el G.P. Socialista, el Sr. Heras Laderas.

Finalmente, para responder a los señores Diputados, toma la palabra el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo a las cuestiones planteadas.

A continuación, se entra en el siguiente punto del Orden del Día, la comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición propia, para informar sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Medio Ambiente en relación con los incendios ocurridos en la provincia de Teruel.

Para realizar su exposición, interviene el Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo.

Seguidamente, intervienen los representantes de los Grupos Parlamentarios. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), su Portavoz, Sr. Barrena Salces. Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Fuster Santaliestra. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Peribáñez Peiró. A continuación, por el G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Gamón Yuste. Finalmente, por el G.P. Socialista, interviene el Sr. Sada Beltrán.

Finaliza la comparecencia con la intervención del Consejero de Medio Ambiente, Sr. Boné Pueyo, para responder a las cuestiones planteadas por los señores Diputados que le han precedido en el uso de la palabra.

Cuando son las quince horas y treinta y cinco minutos la Sra. Vicepresidenta Primera suspende la sesión hasta las diecisiete horas.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos, con el sexto punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Moción número 34/09, dimanante de la Interpelación núm. 31/09, relativa a la política general en materia de energías renovables, presentada por el G.P. Popular.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Senao Gómez.

Tras la intervención del representante del G.P. Popular, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces. Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello, quien solicita la votación separada del punto tercero de la Moción. A continuación, por el G.P. del Partido Aragonés, interviene el Sr. Callau Puente. Finalmente, por el G.P. Socialista, toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco.

A continuación, interviene el Sr. Senao Gómez para manifestar que el G.P. Popular no tiene inconveniente en que la votación se realice separadamente.

Seguidamente, el Sr. Presidente somete a votación los puntos primero, segundo y cuarto, que son rechazados por veintisiete votos a favor, treinta y seis en contra y una abstención. Se somete a votación el punto tercero, que asimismo es rechazado por veintitrés votos a favor, treinta y seis en contra y cinco abstenciones.

Finaliza este punto con el turno de explicación de voto. Intervienen los Sres. Senao Gómez, por el G.P. Popular; y el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista.

El séptimo punto del Orden del Día es el Debate y votación de la Proposición no de ley número 27/09, relativa a actuaciones ante la crisis económica actual, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Presenta y defiende la Proposición no de Ley el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrrena Salces.

Seguidamente, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Yuste Cabello, por el G.P. Chunta Aragonesista, quien propone un enmienda in voce en el sentido de eliminar en el punto tercero de la iniciativa el texto siguiente «no puedan contratar con la administración pública quienes hayan reducido su número de trabajadores en los últimos seis meses y». Seguidamente, por el G.P. del Partido Aragonés, interviene la Sra. de Salas Giménez de Azcárate. A continuación, toma la palabra el Sr. Guedea Martín, por el G.P. Popular. Finalmente, por el G.P. Socialista, interviene la Vicepresidenta Primera de la Cámara, Sra. Pérez Esteban.

A continuación, toma la palabra el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrrena Salces, quien manifiesta que acepta la enmienda in voce propuesta por el Sr. Yuste Cabello.

La Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, manifiesta la aceptación de su Grupo Parlamentario de la modificación expuesta y solicita la votación separada del punto tercero.

Sometido a votación el punto primero, es rechazado por cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

El punto segundo es rechazado, asimismo, por cinco votos a favor y cincuenta y nueve en contra.

Se somete a votación el punto tercero con la modificación antes indicada, que es aprobado por cuarenta y un votos a favor y veintitrés en contra.

En turno de explicación de voto intervienen los Sres. Barrrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); y Guedea Martín, del G.P. Popular.

Se pasa a continuación al Debate y votación de la Proposición no de ley número 230/09, relativa a la solicitud de disolución del Ayuntamiento de La Muela, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sr. Bernal Bernal.

El G.P. Popular ha presentado una enmienda, que la defiende el Diputado de dicho Grupo Parlamentario, Sr. Suárez Oriz.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrrena Salces. Por el G.P. del Partido Aragonés, Sra. Herrero Herrero. Finalmente, por el G.P. Socialista, Sr. Tomás Navarro.

A continuación, interviene el Sr. Bernal Bernal, quien manifiesta que el G.P. Chunta Aragonesista acepta la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 230/09, es rechazada al obtener veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto); Sr. Bernal Bernal, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Suárez Oriz, del G.P. Popular. A la conclusión de esta intervención, pide intervenir el Sr. Barrrena Salces, conce-

diéndole la palabra el Sr. Presidente. Pide entonces al Sr. Suárez Oriz que retire la expresión que ha utilizado refiriéndose a su intervención. Seguidamente, el Sr. Presidente le concede la palabra al Sr. Suárez Oriz, para responder al Sr. Barrrena Salces. Tras estas intervenciones, cierra el turno de explicación de voto, el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista.

Se pasa a continuación al noveno punto del Orden del Día, el debate y votación de la Proposición no de ley número 246/09, relativa a las ayudas para la compra de un vehículo, presentada por el G.P. Popular.

Toma la palabra para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley el Sr. Navarro López.

Intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Yuste Cabello, del G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, el Sr. Callau Puente, del G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, el Sr. Tomás Tomás, del G.P. Socialista.

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 246/09, se aprueba por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen los Sres. Navarro López, del G.P. Popular; y Tomás Tomás, del G.P. Socialista.

El décimo punto del Orden del Día, es el Debate y votación de la Proposición no de ley número 247/09, sobre deuda tributaria, presentada por el G.P. Popular.

Presenta la iniciativa el Diputado del G.P. Popular, Sr. Alcalde Sánchez.

A continuación intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Barrrena Salces, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto). Seguidamente, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Yuste Cabello. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Allué Sus. Finalmente, por el G.P. Socialista, la Sra. Palacín Miguel.

Se somete a votación la Proposición no de Ley número 247/09, que es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y cuatro en contra.

En turno de explicación de voto intervienen los Sres. Yuste Cabello, Allué Sus y Alcalde Sánchez y la Sra. Palacín Miguel.

Cuando son las veinte horas y cincuenta minutos, se levanta la sesión hasta las diez horas del día siguiente.

El Sr. Presidente reanuda la sesión el miércoles, día 30 de septiembre, a las diez horas y diez minutos.

Continuando con el Orden del Día, se entra en el punto undécimo, constituido por la Pregunta número 1.541/09, relativa al nuevo modelo de financiación autonómica, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

Para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Suárez Lamata. Seguidamente, interviene el Presidente del Gobierno, Sr. Iglesias Ricou, para responderle. Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Suárez Lamata, y la respuesta en turno de réplica del Sr. Iglesias Ricou.

El siguiente punto del Orden del Día es la Pregunta número 1.542/09, relativa al endeudamiento aprobado por el Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

Formula escuetamente la pregunta el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón

(G.P. Mixto), Sr. Barrrena Salces, a quien responde el Presidente del Gobierno, produciéndose a continuación sendos turnos de réplica y dúplica entre ambos.

Se pasa a continuación, al decimotercer punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación núm. 56/08, relativa al modelo agrario que tiene el Gobierno de Aragón en las actuales circunstancias del contexto agroalimentario europeo y mundial, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo, quien realiza la exposición de la misma.

Para responder al Sr. Diputado, toma la palabra el Consejero de Agricultura y Alimentación, Sr. Arguilé Laguarda. Seguidamente interviene de nuevo el Sr. Salvo Tambo, respondiéndose de nuevo el Sr. Arguilé Laguarda.

Se pasa a continuación al decimocuarto punto del Orden del Día, la Interpelación núm. 53/09, relativa a política general en materia de espacios judiciales, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

Toma la palabra para exponer la Interpelación ante la Cámara, la Sra. Vallés Cases.

A continuación, toma la palabra el Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior, Sr. Silva Gayoso, para responder a la Sra. Diputada.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica de la Sra. Vallés Cases, y la repuesta en turno de dúplica del Sr. Silva Gayoso.

Se pasa a continuación a la Interpelación núm. 54/09, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín, quien toma la palabra para exponer la iniciativa.

A continuación, interviene para responder al Sr. Diputado, el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Sr. Guedea Martín.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Guedea Martín y la dúplica del Sr. Larraz Vileta.

La Sra. Vicepresidenta Primera anuncia que la Interpelación núm. 56/09, relativa a la política general de coordinación en la prevención y extinción de incendios, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal, por acuerdo del Sr. Diputado y del Sr. Consejero, queda pospuesta para una sesión plenaria posterior.

Se pasa por tanto al decimoséptimo punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación núm. 57/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de subvenciones y ayudas a empresas en la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrrena Salces, quien toma la palabra para exponer la iniciativa.

A continuación, interviene el Sr. Larraz Vileta, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, para responder al Sr. Diputado. Seguidamente interviene en turno de réplica el Sr. Barrrena Salces, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Larraz Vileta.

El siguiente punto del Orden del Día es la Pregunta número 1.427/09, relativa a liberalización del mercado eléctrico, formulada a la Consejera de Salud y

Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

Formulada la pregunta por la Secretaria Segunda de la Cámara, Sra. Grande Oliva, le responde la Consejera de Salud y Consumo, Sra. Noeno Ceamanos, produciéndose a continuación sendos turnos de réplica y dúplica entre ambas.

El punto decimonoveno lo constituye la Pregunta número 1.429/09, relativa a evaluación de diagnóstico, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Diputada, toma la palabra la Sra. Consejera de Salud y Consumo para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Grande Oliva y la dúplica de la Sra. Noeno Ceamanos.

A continuación se pasa al vigésimo punto del Orden del Día, con la Pregunta número 1.430/09, relativa a la instalación de la nueva línea eléctrica de evacuación de Monzón (Huesca) y efectos que puede causar el Real Decreto 6/2009, de 30 de abril, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

Interviene el Sr. Senao Gómez para formular escuetamente la pregunta. Toma la palabra a continuación el Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López, para responder al Sr. Diputado.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Senao Gómez y la respuesta en turno de dúplica del Sr. Aliaga López.

A continuación, se entra en el último punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 1.431/09, relativa a los criterios de prioridad que aplica el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para la autorización de nuevos parques productores de energías renovables en la Comunidad Autónoma de Aragón y consecuencias que puede producir el Real Decreto 6/2009, de 30 de abril, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. Senao Gómez, toma la palabra el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Sr. Aliaga López para responderle. A continuación interviene en turno de réplica el Sr. Senao Gómez, respondiéndole en turno de dúplica el Sr. Aliaga López.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y veinticinco minutos.

La Secretaria Primera
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Presidente
FRANCISCO PINA CUENCA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, de las actas de la sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 28 de julio de 2009 y de la sesión plenaria celebrada los días 17, 18 y 22 de septiembre de 2009.

2. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón acordada por la Junta de Portavoces, a pro-

puesta del G.P. Chunta Aragonesista, para informar sobre los acuerdos adoptados en el Congreso de los Diputados, que afectan a Aragón, con ocasión del debate sobre el estado de la Nación, el pasado día 19 de mayo de 2009, en relación con las conexiones transfronterizas ferroviarias y la prioridad, respaldada por el Gobierno central, del corredor Mediterráneo hacia Francia por Valencia y Cataluña, frente a la Travesía Central del Pirineo (TCP).

3. Comparecencia del Presidente del Gobierno de Aragón, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar de las actuaciones llevadas a cabo para liderar la defensa de los intereses de los aragoneses en el proceso de negociación de la venta de OPEL por General Motors y de los resultados obtenidos, así como de los planes de reconversión y recolocación previstos por el Gobierno de Aragón y los acordados por el Gobierno de la Nación de todos los trabajadores afectados por la más que previsible reestructuración y de su opinión sobre el futuro de la planta de Figueruelas y de las empresas auxiliares.

4. Comparecencia del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, a solicitud de los 23 Diputados del G.P. Popular, para informar sobre las actuaciones realizadas, en el ámbito de las competencias de la Comunidad Autónoma, con relación a la actual situación y futuro de los 145 puestos de trabajo en «Panticosa Resort» y «Las Margas Golf» (Aguas de Panticosa, S.A.), y el plan de rescate y compromiso del Gobierno de Aragón con el Balneario de Panticosa.

5. Comparecencia del Consejero de Medio Ambiente, a petición propia, para informar sobre las actuaciones realizadas por el Departamento de Medio Ambiente en relación con los incendios ocurridos en la provincia de Teruel.

6. Debate y votación de la Moción número 34/09, dimanante de la Interpelación núm. 31/09, relativa a la política general en materia de energías renovables, presentada por el G.P. Popular.

7. Debate y votación de la Proposición no de ley número 27/09, relativa a actuaciones ante la crisis económica actual, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

8. Debate y votación de la Proposición no de ley número 230/09, relativa a la solicitud de disolución del Ayuntamiento de La Muela, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

9. Debate y votación de la Proposición no de ley número 246/09, relativa a las ayudas para la compra de un vehículo, presentada por el G.P. Popular.

10. Debate y votación de la Proposición no de ley número 247/09, sobre deuda tributaria, presentada por el G.P. Popular.

11. Pregunta número 1.541/09, relativa al nuevo modelo de financiación autonómica, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por el G.P. Popular.

12. Pregunta número 1.542/09, relativa al endeudamiento aprobado por el Gobierno de Aragón, formulada al Presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto).

13. Interpelación núm. 56/08, relativa al modelo agrario que tiene el Gobierno de Aragón en las actuales circunstancias del contexto agroalimentario europeo y mundial, formulada al Consejero de Agricultura y Alimentación por el Diputado del G.P. Popular Sr. Salvo Tambo.

14. Interpelación núm. 53/09, relativa a política general en materia de espacios judiciales, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por la Diputada del G.P. Popular Sra. Vallés Cases.

15. Interpelación núm. 54/09, relativa al Fondo de Compensación Interterritorial, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Guedea Martín.

16. Interpelación núm. 56/09, relativa a la política general de coordinación en la prevención y extinción de incendios, formulada al Consejero de Política Territorial, Justicia e Interior por el Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sr. Bernal Bernal.

17. Interpelación núm. 57/09, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de subvenciones y ayudas a empresas en la Comunidad Autónoma, formulada al Consejero de Economía, Hacienda y Empleo por el Portavoz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida de Aragón (G.P. Mixto), Sr. Barrena Salces.

18. Pregunta número 1.427/09, relativa a liberalización del mercado eléctrico, formulada a la Consejera de Salud y Consumo por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

19. Pregunta número 1.429/09, relativa a evaluación de diagnóstico, formulada a la Consejera de Educación, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Popular Sra. Grande Oliva.

20. Pregunta número 1.430/09, relativa a la instalación de la nueva línea eléctrica de evacuación de Monzón (Huesca) y efectos que puede causar el Real Decreto 6/2009, de 30 de abril, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

21. Pregunta número 1.431/09, relativa a los criterios de prioridad que aplica el Departamento de Industria, Comercio y Turismo para la autorización de nuevos parques productores de energías renovables en la Comunidad Autónoma de Aragón y consecuencias que puede producir el Real Decreto 6/2009, de 30 de abril, formulada al Consejero de Industria, Comercio y Turismo por el Diputado del G.P. Popular Sr. Senao Gómez.

ÍNDICE DEL BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGÓN

1. PROCEDIMIENTOS LEGISLATIVOS
 - 1.1. Proyectos de Ley
 - 1.1.1. Aprobados
 - 1.1.2. En tramitación
 - 1.1.3. Rechazados
 - 1.1.4. Retirados
 - 1.2. Propositiones de Ley
 - 1.2.1. Aprobadas
 - 1.2.2. En tramitación
 - 1.2.3. Rechazadas
 - 1.2.4. Retiradas
 - 1.3. Iniciativas legislativas populares
 - 1.3.1. Aprobadas
 - 1.3.2. En tramitación
 - 1.3.3. Rechazadas
 - 1.3.4. Retiradas
 - 1.4. Procedimientos legislativos especiales
 - 1.4.1. Lectura única
 - 1.4.1.1. Aprobados
 - 1.4.1.2. En tramitación
 - 1.4.1.3. Rechazados
 - 1.4.1.4. Retirados
 - 1.4.2. Lectura única especial
 - 1.4.2.1. Aprobados
 - 1.4.2.2. En tramitación
 - 1.4.2.3. Rechazados
 - 1.4.2.4. Retirados
 - 1.4.3. Proyecto de Ley de Presupuestos
 - 1.4.3.1. Aprobado
 - 1.4.3.2. En tramitación
 - 1.4.3.3. Rechazado
 - 1.4.3.4. Retirado
 - 1.4.4. Reforma del Estatuto de Autonomía
 - 1.4.4.1. Aprobada
 - 1.4.4.2. En tramitación
 - 1.4.4.3. Rechazada
 - 1.4.4.4. Retirada
 - 1.4.5. Procedimientos legislativos ante las Cortes Generales
 - 1.4.5.1. Aprobados
 - 1.4.5.2. En tramitación
 - 1.4.5.3. Rechazados
 - 1.4.5.4. Retirados
 - 1.4.5.5. Caducados
 - 1.4.6. Delegaciones legislativas
 - 1.4.6.1. Comunicación del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.6.2. Control del uso de la delegación legislativa
 - 1.4.7. Decretos Leyes
 - 1.5. Reglamento y resoluciones interpretativas
 - 1.5.1. Reglamento
 - 1.5.2. Resoluciones interpretativas
2. PROCEDIMIENTOS DE INVESTIDURA Y RESPONSABILIDAD POLÍTICA
 - 2.1. Sesión de investidura
 - 2.2. Moción de censura
 - 2.3. Cuestión de confianza
3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO
 - 3.1. Propositiones no de Ley
 - 3.1.1. Aprobadas
 - 3.1.2. En tramitación
 - 3.1.2.1. En Pleno
 - 3.1.2.2. En Comisión
 - 3.1.3. Rechazadas
 - 3.1.4. Retiradas
 - 3.2. Interpelaciones
 - 3.2.1. En tramitación
 - 3.2.2. Retiradas
 - 3.3. Mociones
 - 3.3.1. Aprobadas
 - 3.3.2. En tramitación
 - 3.3.2.1. En Pleno
 - 3.3.2.2. En Comisión
 - 3.3.3. Rechazadas
 - 3.3.4. Retiradas
 - 3.4. Preguntas
 - 3.4.1. Para respuesta oral
 - 3.4.1.1. En Pleno
 - 3.4.1.2. En Comisión
 - 3.4.1.3. En Diputación Permanente
 - 3.4.1.4. Retiradas
 - 3.4.2. Para respuesta escrita
 - 3.4.2.1. Preguntas formuladas
 - 3.4.2.2. Respuestas
 - 3.4.2.3. Retiradas
 - 3.5. Comparecencias
 - 3.5.1. De miembros del Gobierno de Aragón
 - 3.5.1.1. En Pleno
 - 3.5.1.2. En Comisión
 - 3.5.2. De autoridades, funcionarios y otras personas
 - 3.5.3. De colectivos y otras personas físicas o jurídicas
 - 3.5.4. Retirada de solicitudes de comparecencia
 - 3.6. Comunicaciones de la DGA
 - 3.6.1. Comunicaciones
 - 3.6.2. Propuestas de resolución
 - 3.6.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.7. Planes y programas remitidos por la DGA
 - 3.7.1. Planes y programas
 - 3.7.2. Propuestas de resolución
 - 3.7.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.8. Debate sobre el estado de la Comunidad Autónoma
 - 3.8.1. Comunicación del Presidente de la Diputación General
 - 3.8.2. Propuestas de resolución
 - 3.8.3. Resoluciones aprobadas
 - 3.9. Comisiones de investigación
 - 3.10. Comisiones especiales de estudio
 - 3.11. Ponencias especiales
4. PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A OTRAS INSTITUCIONES Y ÓRGANOS
 - 4.1. Tribunal Constitucional
 - 4.2. Tribunal de Cuentas
 - 4.3. Procedimientos ante otros órganos del Estado
 - 4.4. Otras instituciones y órganos

5. CONVENIOS DE GESTIÓN Y ACUERDOS DE COOPERACIÓN
 - 5.1. Convenios y acuerdos
 - 5.2. Ratificación

6. ELECCIONES, DESIGNACIONES Y PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO
 - 6.1. Senadores en representación de la Comunidad Autónoma
 - 6.2. Justicia de Aragón
 - 6.3. Auditor General
 - 6.4. Vocales de la Junta Electoral
 - 6.5. Terna del Tribunal Superior de Justicia de Aragón
 - 6.6. Consejo Asesor de RTVE en Aragón
 - 6.7. Consejo de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión
 - 6.8. Otras designaciones y propuestas de nombramiento

7. ACTAS
 - 7.1. De Pleno
 - 7.2. De Diputación Permanente
 - 7.3. De Comisión

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA
 - 8.1. Mesa
 - 8.2. Grupos Parlamentarios
 - 8.3. Diputación Permanente
 - 8.4. Comisiones
 - 8.5. Ponencias

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA
 - 9.1. Organización y normas de funcionamiento
 - 9.2. Régimen interior
 - 9.3. Personal
 - 9.4. Otros

10. JUSTICIA DE ARAGÓN
 - 10.1. Informe anual
 - 10.2. Informes especiales
 - 10.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 10.4. Régimen interior

11. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ARAGÓN

12. CÁMARA DE CUENTAS
 - 12.1. Informe anual
 - 12.2. Otros informes
 - 12.3. Organización y normas de funcionamiento
 - 12.4. Régimen interior

13. OTROS DOCUMENTOS
 - 13.1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma
 - 13.1.1. Aprobada
 - 13.1.2. En tramitación
 - 13.1.3. Rechazada
 - 13.2. Expedientes de modificación presupuestaria
 - 13.2.1. Aprobados
 - 13.2.2. En tramitación
 - 13.2.3. Rechazados
 - 13.2.4. Retirados
 - 13.3. Resoluciones de modificaciones presupuestarias
 - 13.4. Otros documentos